

bbs

boletín Semanal de información agraria



Semana 4/2012
nº 1.126



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 4/2012
nº 1.126

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 30 de enero de 2012 (Datos del 21 al 27 de enero de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2011.....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	30
4.-PRECIOS AGRARIOS	33
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	33
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	39
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	42
5.-SEGUROS AGRARIOS	46
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	46
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	47
5.3. Agenda de Seguros	52
6.-OTRAS INFORMACIONES	87
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	94
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	95
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	99

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

En la semana cuarta del año 2012 los cielos permanecieron despejados en gran parte de la Comunidad hasta el viernes día 27 de enero cuando un frente nuboso que entró por el Suroeste dio lugar a precipitaciones algo significativas en la zona del Estrecho (34 l/m² en Algeciras) y en general en las provincias más orientales recogiendo cantidades apenas significativas de agua en el interior y área occidental de la región. Los vientos que comenzaron soplando del Este y Nordeste viraron luego al Oeste y Noroeste para por la tarde del viernes 27 girar de nuevo al Nordeste soplando Levante moderado en el litoral mediterráneo. Las temperaturas medias de las mínimas han sido muy bajas en el interior superando en pocas zonas los 5º C y con valores inferiores a los 0º C en bastantes observatorios de las zonas altas. En cuanto a las máximas se mantuvieron mayoritariamente por encima de los 15º C. de manera que se está produciendo un importante salto térmico en pocas horas.

Persiste el importante déficit de agua de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad salvo curiosamente en uno de Almería, Garrucha, en la comarca del Bajo Almanzora, en el que se han producido algunas tormentas que hacen que esté un 70% por encima del agua que cae un año normal.

En las explotaciones ganaderas extensivas la escasez de agua continúa incidiendo de forma negativa en el desarrollo de la hierba en prados y pastizales por lo que prácticamente no hay comida en el campo y es necesario aportar alimento concentrado y de volumen al ganado bovino y ovino en las dehesas.

Los cereales de invierno muestran en general poco desarrollo vegetativo debido a las bajas temperaturas y además vuelven a acusar la ausencia de precipitaciones. El temor de los agricultores a la persistencia de la falta de agua hace que se esté dilatando la adición de abonos de cobertera. Por otra parte este tiempo seco favorece la realización de las labores preparatorias a las siembras de girasol, tareas que se encuentran en las grandes campiñas de Córdoba, Sevilla y Cádiz mucho más avanzadas que otros años.

Las bajas temperaturas de la semana ralentizan el desarrollo vegetativo de los cultivos hortícolas de la costa mediterránea siendo este hecho muy visible en calabacines. Por otra parte debido a las bajas temperaturas, los síntomas provocados por las virosis se manifiestan menos. Sin embargo el salto térmico entre el día y la noche origina una importante condensación de vapor de agua en el interior de los invernaderos lo que propicia que se den unas condiciones ambientales muy favorables para el desarrollo de mildiu, y otras enfermedades fúngicas.

También en la fresa de Huelva las bajas temperaturas y la disminución de luz solar ha conducido a un freno en la evolución de las plantas y en su producción.

En la provincia de Granada y concretamente en las comarcas Poniente Granadino y Montes, las bajas temperaturas no impiden la entrada en floración de las variedades más tempranas de almendro, en las que los daños previsiblemente serán importantes. Las yemas de las variedades más tardías, han detenido su movimiento. En las provincias de Málaga y Almería se ven muchas plantaciones de almendros con las yemas en fase B y C.

Por lo que se refiere a la semana 5, un potente anticiclón centrado sobre Europa favorecerá la llegada de masas de aire muy frío desde el interior del continente, acentuándose el fenómeno en la segunda mitad del período. Los cielos se mantendrán poco nubosos al comienzo con un aumento transitorio de la nubosidad que dará lugar a algunas precipitaciones débiles y dispersas sobre todo los días 2 y 3 de febrero.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 27 de enero de 2012 es de 9086,9 Hm³, lo que supone que están al 76,22% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 81,89%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6093,8 Hm³ (76,31% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 807,7 Hm³ (68,82%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.304,0 Hm³ (78,95%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 881,5 Hm³ (79,56%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 22/01/2012 al 28/01/2012			Tas. Absolutas (°C) del 22/01/2012 al 28/01/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	16,0	7,7	11,9	17,6	6,8	
	Carboneras	16,6	9,1	12,9	18,0	8,0	
	Abia	14,3	3,1	8,7	17,0	1,9	
	La Mojonera	15,6	8,8	12,2	17,5	8,0	
	Albox	16,7	4,8	10,8	18,8	4,0	
	Vélez Blanco	11,3	0,3	5,8	13,8	0,0	
	Cabo de Gata	15,8	11,4	13,6	17,1	10,6	
	Laujar	14,4	1,5	8,0	17,0	0,5	
	Garrucha	16,4	7,9	12,2	18,0	7,0	
	Adra	17,3	10,8	14,1	19,2	9,8	
CÁDIZ	Cádiz	16,4	9,0	12,7	17,4	8,1	
	Algeciras	16,2	8,4	12,3	17,2	7,2	
	El Bosque	15,9	4,2	10,1	17,4	3,2	
	Grazalema	11,7	1,9	6,8	12,8	0,8	
	Jerez de la Fra.	18,8	3,6	11,2	21,1	2,1	
	Medina Sidonia	15,6	6,6	11,1	17,3	3,5	
	Olvera	15,2	5,3	10,3	16,1	4,2	
	San Fernando	16,2	8,9	12,6	17,8	7,6	
	San Roque	16,8	5,9	11,4	19,0	4,3	
	Tarifa	15,9	8,9	12,4	17,0	6,8	
	Vejer de la Fra.	15,8	9,0	12,4	17,6	8,3	
	CÓRDOBA	Córdoba	16,6	2,2	9,4	18,2	0,9
Aguilar de la Fra.		15,3	3,8	9,6	16,7	2,0	
Benamejil		14,7	4,2	9,5	16,6	3,1	
Doña Mencía		13,2	6,2	9,7	14,6	5,2	
Espiel		14,3	0,9	7,6	17,0	-1,0	
Hinojosa del Duque		13,4	0,7	7,1	15,6	-1,4	
La Rambla		15,7	2,6	9,2	16,7	1,6	
Montoro		16,1	1,1	8,6	18,7	-1,6	
Pantano Guadalupe		13,4	2,2	7,8	15,0	0,9	
Vva. de Córdoba		12,7	4,1	8,4	15,3	1,5	
GRANADA		Granada	14,6	-1,8	6,4	16,7	-2,7
		Granada Cartuja	15,1	1,6	8,4	17,5	0,8
	Loja	13,5	1,1	7,3	15,4	0,1	
	Baza	14,8	-0,8	7,0	17,0	-3,1	
	Motril	19,4	8,0	13,7	21,3	7,0	
	Guadix	13,6	0,6	7,1	15,5	-1,5	
	Illora	11,7	1,6	6,7	14,0	0,0	
	Lanjarón	14,2	2,5	8,4	15,2	0,4	
	Valor	12,9	3,0	8,0	14,6	1,7	
	Castell de Ferro	16,1	9,4	12,8	18,7	9,0	
HUELVA	Huelva	17,2	4,9	11,1	18,4	3,1	
	Alajar	15,3	5,6	10,5	17,3	4,6	
	Almonte	17,8	3,7	10,8	19,0	1,8	
	Alosno	15,6	6,2	10,9	17,2	4,2	
	Aroche	15,7	1,2	8,5	18,1	-1,7	
	Ayamonte	16,7	6,5	11,6	18,3	4,6	
	Cala	13,6	3,0	8,3	15,5	1,6	
	Cartaya	16,1	3,9	10,0	17,4	1,9	
	El Campillo	15,2	6,8	11,0	17,0	5,4	
	Moguer "Arenosillo"	16,0	5,7	10,9	17,2	3,9	
	Valverde	16,4	4,2	10,3	18,0	3,5	
	JAÉN	Jaén	12,7	5,4	9,1	14,8	4,3
Pontones		9,3	-2,6	3,4	13,0	-4,0	
Andujar		16,3	0,2	8,3	18,7	-2,1	
Villardompardo		14,0	3,8	8,9	16,4	2,6	
Alcalá la Real		12,8	1,6	7,2	15,3	1,0	
Torres		12,5	3,1	7,8	12,6	3,0	
Bailén		15,0	3,3	9,2	16,5	1,5	
Vva. del Arzobispo		15,7	1,6	8,7	17,7	0,4	
Cazorla		13,4	4,9	9,2	14,6	3,5	
Santa Elena		12,4	3,3	7,9	14,1	2,4	
MÁLAGA	Málaga	17,3	6,0	11,7	19,6	4,4	
	Nerja	15,6	9,4	12,5	16,6	8,8	
	Fuengirola	16,9	9,4	13,2	18,0	8,2	
	Torremolinos	17,8	8,3	13,1	20,2	7,5	
	Torrox	16,6	8,0	12,3	17,9	7,1	
	Bobadilla	16,1	1,7	8,9	16,7	0,6	
	Ronda	14,1	4,1	9,1	15,8	3,6	
	Alora	17,8	5,9	11,9	19,1	4,4	
	Marbella - P. Banus	17,4	9,2	13,3	18,8	8,3	
	Estepona	18,7	9,1	13,9	20,5	8,1	
	Algarrobo	16,1	8,0	12,1	17,1	6,6	
	Alpandeire	14,4	5,8	10,1	15,7	4,8	
	SEVILLA	Sevilla	17,5	4,9	11,2	19,0	3,3
Almaden de la Plata		14,7	5,0	9,9	16,2	4,0	
Carmona		16,8	4,0	10,4	18,2	3,1	
Carrion		17,1	3,3	10,2	18,5	1,8	
Ecija		15,8	2,0	8,9	17,0	0,5	
Guadaícanal		12,7	4,8	8,8	15,8	3,2	
La Puebla de los Infantes		15,8	-0,2	7,8	17,8	-2,0	
Las Cabezas de S. Juan		16,4	4,2	10,3	17,8	2,6	
Moron		16,9	3,7	10,3	18,0	1,5	
Osuna		15,5	7,6	11,6	16,4	6,4	

Período comprendido entre el 22/01/12 y el 28/01/12/

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 22/01/2012 al 28/01/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 28/01/2012 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	6,8	97,8	121,3	-23,5	-19%
	Carboneras	25,8	83,8	136,1	-52,3	-38%
	Abla	0,4	57,7	170,4	-112,7	-66%
	Albox	0,0	117,6	149,0	-31,4	-21%
	Vélez Blanco	3,0	82,4	192,2	-109,8	-57%
	Cabo de Gata	9,2	97,4	124,4	-27,0	-22%
	Garrucha	28,8	266,4	156,7	109,7	70%
	Adra	0,0	117,6	147,6	-30,0	-20%
CÁDIZ	Cádiz	1,1	181,9	346,5	-164,6	-48%
	Algeciras	34,0	318,4	624,2	-305,8	-49%
	El Bosque	1,4	334,2	496,7	-162,5	-33%
	Grazalema	6,1	568,5	1050,4	-481,9	-46%
	Jerez de la Fra.	1,4	241,4	377,6	-136,2	-36%
	Olvera	1,4	218,6	370,4	-151,8	-41%
	San Fernando	2,2	219,2	323,1	-103,9	-32%
	Tarifa	10,0	267,5	397,8	-130,3	-33%
	Vejer de la Fra.	6,8	317,4	479,2	-161,8	-34%
CÓRDOBA	Córdoba	0,1	149,3	364,8	-215,5	-59%
	Aguilar de la Fra.	1,4	183,2	322,5	-139,3	-43%
	Benamejil	4,0	149,2	292,9	-143,7	-49%
	Doña Mencía	0,8	136,6	291,8	-155,2	-53%
	Espiel	1,6	219,8	284,3	-64,5	-23%
	La Rambla	0,0	166,0	314,5	-148,5	-47%
	Montoro	1,8	134,4	365,9	-231,5	-63%
	Pantano Guadalupe	0,2	256,8	467,7	-210,9	-45%
	Vva. de Córdoba	1,2	187,7	332,3	-144,6	-44%
	Granada	3,1	134,1	209,7	-75,6	-36%
GRANADA	Granada Cartuja	2,2	135,6	230,1	-94,5	-41%
	Loja	8,3	159,2	244,9	-85,7	-35%
	Baza	0,0	50,8	192,1	-141,3	-74%
	Motril	0,1	167,3	256,3	-89,0	-35%
	Lanjarón	9,4	194,0	282,9	-88,9	-31%
	Valor	6,4	203,6	283,6	-80,0	-28%
	Castell de Ferro	1,4	215,6	218,5	-2,9	-1%
	Huelva	8,2	154,4	336,0	-181,6	-54%
	Alájar	0,6	314,6	722,6	-408,0	-56%
	Almonte	0,2	197,6	381,8	-184,2	-48%
HUELVA	Alosno	0,6	225,0	423,0	-198,0	-47%
	Aroche	0,4	246,6	452,2	-205,6	-45%
	Ayamonte	0,1	153,8	350,4	-196,6	-56%
	Cala	3,0	248,6	412,3	-163,7	-40%
	Cartaya	2,8	177,2	399,1	-221,9	-56%
	El Campillo	5,0	267,0	469,4	-202,4	-43%
	Moguer "Arenosillo"	12,0	243,9	397,3	-153,4	-39%
	Valverde	1,6	234,2	467,3	-233,1	-50%
	Jaén	1,7	94,6	268,1	-173,5	-65%
	JAÉN	Andújar	1,9	117,9	327,8	-209,9
Alcalá la Real		4,2	171,0	373,4	-202,4	-54%
Torres		0,0	125,0	320,0	-195,0	-61%
Bailén		1,4	142,2	327,7	-185,5	-57%
Vva. del Arzobispo		0,0	123,8	345,6	-221,8	-64%
Cazorla		0,6	155,6	348,3	-192,7	-55%
Santa Elena		0,4	31,4	320,6	-289,2	-90%
Málaga		16,5	219,8	341,7	-121,9	-38%
MÁLAGA		Nerja	28,8	243,8	312,0	-68,2
	Fuengirola	19,0	226,7	315,9	-89,2	-28%
	Torremolinos	15,2	222,0	451,6	-229,6	-51%
	Torrox	33,4	209,1	276,0	-66,9	-24%
	Bobadilla	0,0	123,2	237,6	-114,4	-48%
	Ronda	26,0	272,4	392,7	-120,3	-31%
	Alora	7,2	205,0	332,2	-127,2	-38%
	Marbella-P.Banús	14,8	253,8	416,8	-163,0	-39%
	Estepona	4,6	224,8	477,5	-252,7	-53%
	Algarrobo	26,4	254,0	268,9	-14,9	-6%
	Alpandeire	1,7	443,3	646,3	-203,0	-31%
	Sevilla	0,1	155,4	346,0	-190,6	-55%
	SEVILLA	Almaden de la Plata	0,0	298,6	439,2	-140,6
Carmona		0,0	171,6	298,2	-126,6	-42%
Carrión		0,2	312,8	375,1	-62,3	-17%
Cazalla		1,1	282,4	581,6	-299,2	-51%
Ecija		0,5	167,2	332,4	-165,2	-50%
Guadalcanal		8,6	196,3	448,8	-252,5	-56%
Puebla de los Infantes		0,2	231,6	426,2	-194,6	-46%
Las Cabezas de S. Juan		3,6	247,4	354,4	-107,0	-30%
Morón de la Fra.		3,7	179,3	334,2	-154,9	-46%
Osuna		0,4	137,8	359,3	-221,5	-62%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 28/01/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010.
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,44	75,10%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	274,73	80,30%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	67,88	46,30%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,39	86,80%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	827,34	84,30%
LA BRÉNA	Cordoba	823,00	739,48	89,90%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,64	76,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,34	59,80%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,42	79,10%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	90,26	57,70%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,16	76,20%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,82	76,00%
CANALES	Granada	70,00	48,97	70,00%
COLOMERA	Granada	40,20	35,33	87,90%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,32	98,00%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,61	80,90%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	37,87	65,10%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	88,78	86,50%
NEGRATIN	Granada	567,10	363,19	64,00%
QUENTAR	Granada	13,50	7,77	57,60%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,95	23,70%
ARACENA	Huelva	126,80	110,90	87,50%
ZUFRE	Huelva	175,30	158,15	90,20%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,43	53,60%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,39	58,20%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	357,71	75,30%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,82	75,50%
GUADALMENA	Jaen	346,50	290,90	84,00%
JANDULA	Jaen	322,00	255,71	79,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,38	42,10%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	184,69	75,50%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	21,52	68,10%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,24	78,00%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	384,78	77,20%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,75	70,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,75	45,80%
CALA	Sevilla	58,80	30,50	51,90%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,02	83,90%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	173,95	81,70%
GERGAL	Sevilla	35,00	32,83	93,80%
HUESNA	Sevilla	134,60	116,74	86,70%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	92,09	81,40%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,65	77,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	143,20	77,20%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	48,70	66,10%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,28	54,80%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	34,26	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,83	93,50%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,51	87,60%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,70	97,30%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,13	79,80%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,95	98,60%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,72	98,50%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,79	82,30%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almería	61,7	12,13	19,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	11,08	6,90%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	55,00	67,40%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,73	81,80%
BEZAR	Granada	52,9	47,39	89,60%
RULES	Granada	110,8	87,32	78,80%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,29	68,10%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,28	49,70%
CASASOLA	Málaga	23,5	15,84	67,60%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	136,97	89,40%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	113,43	90,20%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	52,72	85,20%
LA VINUELA	Malaga	165,4	146,47	88,60%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	12,82	87,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,42	60,10%
BARBATE	Cadiz	228,1	171,93	75,40%
BORNOS	Cadiz	200,2	149,88	74,90%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,64	59,50%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	635,02	79,30%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	87,87	64,90%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,43	97,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	574,18	90,50%
CHANZA	Huelva	341,4	205,20	60,10%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,03	77,90%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,45	87,90%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,17	59,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,45	73,00%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.086,92 76,22%

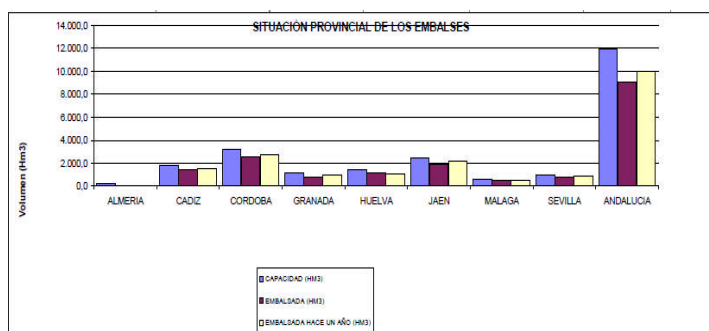
Situación de los embalses a 27 de enero de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (26/01/12)	En una semana (20/01/12)	EN 1 AÑO (27/01/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.304,00	-0,47	-2,29	-148,44	78,95%	79,09%	87,94%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1102,00	-0,47	-2,27	-100,9	80,26%	80,42%	87,61%
BARBATE	278,6	202,00	0,00	-0,02	-47,54	72,50%	72,51%	89,56%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.304,00	-0,47	-2,29	-148,44	78,95%	79,09%	87,94%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.093,80	1,76	5,27	-465,25	76,31%	76,24%	82,14%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.348,30	1,57	9,09	-187,14	77,56%	77,40%	80,90%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	323,2	-0,30	-0,68	-18,86	80,13%	80,30%	84,80%
SEVILLA	600,3	444,9	-0,46	-2,07	-41,96	74,12%	74,46%	81,11%
ALTO GENIL	245,0	199,2	0,91	0,60	-6,26	81,29%	81,05%	83,85%
JAÉN	50,7	30,3	-0,03	-0,19	-8,21	59,69%	60,07%	75,89%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,8	-0,03	-0,09	-153,51	43,79%	43,82%	100,00%
RUMBLAR	126,0	98,2	0,03	-0,07	-8,1	77,97%	78,02%	84,40%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,0	0,01	0,07	0,21	83,85%	83,49%	82,84%
VIAR	212,8	173,9	-0,01	-0,02	-6,9	81,74%	81,75%	84,99%
RIBERA DE HUESNA	134,6	116,7	-0,01	-0,15	1,9	86,73%	86,85%	85,32%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,3	0,07	-0,01	-5,63	47,87%	47,89%	55,51%
SALADO DE MORÓN	64,4	35,3	#REF!	0,00	-10,48	54,78%	54,78%	71,06%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.561,90	0,84	4,18	-12,43	78,87%	78,74%	79,25%
GRANADA	1.021,10	654,8	1,25	1,84	-205,12	64,13%	63,95%	84,21%
HUELVA	302,1	269,1	0,00	0,18	-3,05	89,06%	89,00%	90,07%
JAÉN	2.457,90	1.873,10	0,27	2,31	-177,05	76,21%	76,11%	83,41%
SEVILLA	956,2	735	-0,61	-3,23	-67,6	76,86%	77,20%	83,93%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	807,70	-0,322	-2,645	-78,052	68,62%	68,85%	75,26%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	146,5	-0,06	-0,34	2,85	88,56%	88,77%	86,84%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	126,7	-0,14	-0,82	-34,04	74,85%	75,34%	94,96%
GRANADA	163,7	134,7	0,05	0,22	-7	82,29%	82,16%	86,56%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	12,1	0,02	-0,03	-12,15	19,66%	19,70%	39,36%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	247,3	-0,13	-1,67	-25,95	80,70%	81,25%	89,17%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	23,2	0,01	-0,1	-8,84	10,41%	10,45%	14,37%
CADIZ	169,3	126,7	-0,14	-0,82	-34,04	74,85%	75,34%	94,96%
GRANADA	163,7	134,7	0,05	0,22	-7	82,29%	82,16%	86,56%
MÁLAGA	620,95	523	-0,24	-1,94	-28,18	84,23%	84,54%	88,77%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	881,50	-0,19	-1,46	15,13	79,56%	79,69%	78,20%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	881,50	-0,19	-1,46	15,13	79,56%	79,69%	78,20%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	881,50	-0,19	-1,46	15,13	79,56%	79,69%	78,20%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.086,92	0,78	-1,12	-676,61	76,22%	76,23%	81,89%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,21	10,4%	32,0
CADIZ	1.821,0	1.430,73	78,6%	1.613,2
CORDOBA	3.248,2	2.561,92	78,9%	2.574,3
GRANADA	1.184,8	789,50	66,6%	1.001,6
HUELVA	1.410,0	1.150,52	81,6%	1.138,4
JAEN	2.457,9	1.873,05	76,2%	2.050,1
MALAGA	621,0	523,01	84,2%	551,2
SEVILLA	956,2	734,97	76,9%	802,6
ANDALUCIA	11.922,0	9.086,92	76,22%	9.763,5

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **Los cereales de invierno y las leguminosas, en general presentan un escaso desarrollo, además de por la falta de precipitaciones, por las bajas temperaturas que se están registrando en estos momentos.**
- **En algunas parcelas se han iniciado los primeros abonados del cultivo de la alfalfa de la temporada.**
- **La situación del cultivo de la remolacha azucarera es bastante buena, registrándose una elevada implantación. De momento no se observan importantes problemas sanitarios.**
- **La ausencia de precipitaciones favorece la realización de las labores preparatorias y de eliminación de malas hierbas de las siembras de girasol, tareas que se encuentran mucho más avanzadas que otros años.**
- **En Huelva, en las plantaciones de fresa, la bajada en las temperaturas y la disminución de luz solar ha conducido a un freno en la evolución de la planta y en su producción.**
- **En el Poniente Granadino y Montes, las bajas temperaturas no impiden la entrada en floración de las variedades más tempranas de almendro, en las que los daños previsiblemente serán importantes.**
- **Prosigue la campaña de recolección del olivar en Andalucía, la cual se realiza de forma bastante más rápida de lo normal, la ausencia de lluvias sigue permitiendo salir al campo todos los días. En Jaén se estima que la recolección se encuentra por encima del 90%.**

CEREALES

De invierno: A pesar de las lluvias de la semana pasada la situación de los cereales de invierno es algo comprometida si no se producen pronto nuevas precipitaciones. En general presentan un escaso desarrollo, además de por la falta de precipitaciones, por las bajas temperaturas que se están registrando en estos momentos.

En **Cádiz**, en la comarca de la Janda los cereales de invierno, trigos duros, blandos, triticales y alcaceres, se encuentran en general bien, sobre todo los tempranos que están en pleno ahijamiento. Los tardíos se encuentran en fase de inicio de ahijado y también están muy sanos. A pesar de las pocas lluvias caídas, se registran pocos días de Levante y buenas rociadas nocturnas, que han hecho que todos los cereales se encuentren muy bien, sin enfermedades de suelo ni de vuelo. La gran mayoría han sido abonados con urea en dosis de unas 100 UNF por ha (los ecológicos no), están limpios de malas hierbas aunque se tratarán con herbicidas de hoja ancha próximamente. Los alcaceres continúan siendo pastados sin problemas de pisoteo.

En **Córdoba** en los cereales de invierno se realizan labores de fertilización, sobre todo en aquellos cereales a los que no se les aportó abono de fondo previo a la siembra. El cultivo tiene poco desarrollo

vegetativo debido las bajas temperaturas y comienza a acusar la ausencia de precipitaciones.

En **Granada**, en la **Vega**, se observa una evolución muy lenta en el desarrollo vegetativo de todas las siembras. Se realizan algunas operaciones de abonado de cobertera con fertilizantes nitrogenados. Predomina el estado fenológico D (varias hojas formadas) y se observa en las siembras más tempranas el inicio de ahijado. En las **Altiplanicies**, se acentúa el amarillo de las sementeras en las que aún no se aprecia mejoría como consecuencia de la nevada de la pasada semana. Ante esta situación, el agricultor no ha comenzado el abonado de primavera y en los almacenes no se registra actividad alguna de venta. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan los abonados de cobertera aprovechando el mejor estado de humedad del suelo. Las siembras tempranas se encuentran en ahijado y las más tardías en germinación, todo ello con un lento desarrollo por las bajas temperaturas.

En **Jaén**, al igual que las semanas anteriores, se sigue observando el desarrollo vegetativo paralizado y continúan en ahijamiento. Las plantas, en general, tienen un buen aspecto, aunque las parcelas situadas en zonas de umbría poseen las puntas de las hojas amarilleadas y algunas hojas quemadas en su totalidad. Las plantas poseen un crecimiento más

retrasado que campaña pasada en la que a estas alturas las siembras más tempranas estaban comenzando a alargar los tallos.

En **Málaga**, los cereales de invierno, están sufriendo la ausencia de las lluvias. En cuanto a las aportaciones de abonos nitrogenados están siendo anecdóticos a la espera de nuevas precipitaciones y a que el cereal avance en su fase de ahijamiento. En la **comarca de Ronda** nos comentan que el desarrollo vegetativo está muy retrasado para esta época del año. En la comarca de **Antequera** se observan algunos cultivos muy amarillos, ya que la falta de agua les ha cogido con poca raíz por lo que si no llueve pronto terminarán por secarse por falta de humedad.

En **Sevilla** los cereales se encuentran en estado de ahijado. En seco aún no se han aplicado abonados de cobertera. La falta de lluvias está provocando que en los suelos más arenosos los trigos presenten síntomas de sequía. En general presentan mal aspecto, el cultivo se está "padreando" al desaparecer los hijos, en lo que es un proceso natural de autorregulación. Como es obvio, la falta de lluvias está condicionando el cultivo, ya que la poca caída esta semana se ha producido en municipios sin apenas cereales como Los Palacios, Puebla del Río e Isla Mayor entre otros. No obstante se tiene la esperanza de que en las próximas semanas vuelvan las precipitaciones y mejore la situación de los cereales.

De primavera: En esta campaña, se espera que en la zona del Bajo Guadalquivir, parte de la superficie no sembrada de remolacha y la que se estima que no se sembrará de tomate industrial, se dedicarán al cultivo del maíz, por lo que se están dando las labores adecuadas a las tierras para ir preparándolas para el momento de la siembra, allá por el mes de abril. Por todo ello, de las 15.000 a 15.500 has que normalmente se están sembrando de maíz en Sevilla, es muy posible que esta campaña se incrementen aproximadamente un 20%.

Las parcelas de arroz se encuentran secas o con poca agua, por la práctica ausencia de lluvias de diciembre y enero y pronto se les pasará el tractor con rueda de jaula para enterrar el rastrojo o en algunos casos se quemará (si se permite) para no tener suela en el terreno, lo que dificulta el desarrollo de las plantas para el siguiente año.

LEGUMINOSAS

En **Granada**, en la **Vega**, continúa el crecimiento muy retardado del cultivo de las habas, observándose plantas con altura de 10-30 cm. En el cultivo del garbanzo se siguen preparando los terrenos para la siembra de la próxima campaña. También en la **Vega**, en el cultivo de la veza se observa un crecimiento retardado observándose plantas nacidas con alturas que no superan los 5 cm. En el **Poniente Granadino**

y **Montes**, el desarrollo vegetativo de la veza también es lento aunque ha mejorado algo con las últimas lluvias.

CULTIVOS FORRAJEROS

En el **Poniente Granadino y Montes**, en algunas parcelas se han iniciado los primeros abonados del cultivo de la alfalfa de la temporada. En la avena continúa el ahijado en las siembras más tempranas, así como los abonados de cobertera.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Cádiz**, la situación del cultivo de la remolacha azucarera es bastante buena, no observándose importantes problemas sanitarios. Se registra una elevada implantación, que llega a las 90.000 plantas/ha con un buen desarrollo radicular. El motivo del elevado desarrollo de las plantas es que esta campaña se han adelantado las siembras. En el pasado mes de septiembre ya se habían sembrado unas 200 has entre Cádiz y Sevilla, lo que supone un mes de adelanto con respecto a años anteriores. Con esta densidad de plantas, si durante los próximos meses la meteorología es favorable, es previsible que los rendimientos de raíces por hectárea se incrementen con respecto a la campaña anterior.

En **Sevilla**, el cultivo de la remolacha se encuentra entre 12 hojas y 6 hojas verdaderas. Se ha aplicado la primera cobertera en todas las explotaciones, habiéndose realizado la incorporación con un riego posterior. En general se encuentran bien y con suficiente densidad de plantas.

Girasol: La ausencia de precipitaciones favorece la realización de las labores preparatorias a las siembras de girasol y de eliminación de malas hierbas, tareas que se encuentran mucho más avanzadas que otros años.

En la comarca de la Janda en los barbechos que se destinarán al girasol se trata contra las malas hierbas de hoja ancha y estrecha, con mezcla de glifosato 36%, más 250 c.c. de Hormonal.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA, ha presentado la campaña de promoción 'We Care, you Enjoy' realizada en colaboración con PROEXPORT y con la que se pretende restaurar la confianza del consumidor europeo en el consumo de hortalizas frescas de Europa e incrementar el consumo de estos productos, tras las graves consecuencia que produjo a final de la pasada campaña la crisis de la E.coli.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Los Californias, Lamuyos e Italianos continúan su cultivo, si bien las matas han entrado en parada vegetativa por las temperaturas invernales, se recolectan más en colores rojo y amarillo que en

verde, debido a las cotizaciones. La mayoría de las explotaciones de las comarcas de Berja y Dalías han arrancado los cultivos de pimiento para transplantar un segundo ciclo de sandía. En la zona de El Ejido y Roquetas de Mar, tradicionalmente con transplantes de pimiento tardíos, gran cantidad de explotaciones prolongarán su producción previsiblemente hasta marzo o abril.

Tomate: Muchas plantaciones tempranas se han arrancado, los de ciclo largo continúan su recolección, tanto en ramo como sueltos. En este momento se incrementa el abonado potásico, para acelerar la maduración así como para el aumento del sabor y por tanto de su calidad. La campaña se encuentra en su ecuador productivo y los volúmenes se estabilizan respecto a la pasada semana.

Berenjenas: Es un cultivo de ciclo largo, las labores se mantienen como en semanas anteriores.

Pepinos: Se arrancan plantaciones de todos los tipos, para iniciar nuevos cultivos, con pepinos de primavera, cultivos de melones o sandías. Continúa la recolección en invernaderos con plantaciones más tardías.

Calabacines: Con las bajas temperaturas reinantes, se incorporan estimulantes orgánicos por vía goteo o foliar, para incrementar la vegetación y el tamaño de frutos. Son labores habituales, el liado de tallos y los tratamientos hormonales para el cuajado de frutos y para impedir el aborto de los mismos.

Melón: En las nuevas plantaciones se están aportando enraizantes para así mejorar el sistema radicular, mucha de la planta puesta en campo es injertada, para prevenir enfermedades de suelo, los patrones son resistentes a ellas.

En **Cádiz** las parcelas de hortalizas extensivas continúan con buen desarrollo, se recolectan coles con buenos rendimientos ya que la climatología le ha sido muy buena, las cuales son manipuladas en el campo en el momento de la recolección. Otros cultivos tradicionales como son los puerros, zanahorias, patatas, remolacha de mesa, brócolis etc. se encuentran con buen desarrollo, encontrándonos con sacas de zanahorias y pronto comenzarán las remolachas de mesa. Los boniatos acabaron su campaña, con baja demanda del mercado y precios bajos. En los invernaderos continúan entre otros la saca de tomates, pimientos y judías.

En los cultivos hortalizas protegidos de la **costa Granadina:**

Tomate: Las plantaciones siguen con buen cuajado, buena calidad de flor y buen polen, las colmenas realizan su labor polinizadora sin problemas. La falta de condiciones para el desarrollo de enfermedades han propiciado que se desarrollen los cultivos sin graves daños. Los cultivos de tomate Cherry, están despuntados y los frutos que han cuajado sin problemas están en fase de engorde, procedentes de los tallos secundarios y terciarios. El tallo principal está deshojado hasta el emparrillado. Las plantaciones de otros tipos de tomate como Pera o

Rama no tienen dificultades en su desarrollo y al igual que el resto muestran una evolución mayor a la que cabría esperar por fechas de cultivo. Las plantaciones de tomate asurcado han enraizado bien con buen desarrollo vegetativo. También comienzan los trasplantes de primavera con introducción de Nesidiocoris Tenuis como elemento de control de tuta y mosca blanca.

Guisantes y tirabeques: Se localizan principalmente en el término municipal de Albuñol. Las plantaciones están en recolección mostrando una elevada cantidad de flores con buenos frutos cuajados.

Judías: Se encuentran en recolección. Se espera que esta primavera haya una importante cosecha de judías propiciada por los malos precios que se han desarrollado en el pepino holandés en la presente campaña. La superficie que actualmente se dedica a este cultivo es poca.

Pepinos: Las plantaciones situadas en el Llano de Carchuna y en Castell de Ferro están recolectando los frutos de los brotes de los techos con buena calidad.

Pimientos: Las plantaciones muestran frutos, botones florales y flores abiertas. Se encuentran en floración- recolección. La curva de recolección va subiendo y es de esperar que a partir de esta semana se incremente la entrada de pimiento en los almacenes de la comarca. Los agricultores están aplicando la lucha biológica, ya que en este cultivo se implanta muy bien la fauna auxiliar.

En esta misma provincia de Granada pero ya al aire libre la situación de los cultivos hortícolas por comarcas es la siguiente: En la **Vega Granadina** sigue la paralización en el crecimiento de parcelas sembradas de ajo Chino. En el cultivo de la cebolla, las parcelas procedentes de siembra directa están nacidas con 1-2 hojas formadas. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, el desarrollo vegetativo de coles y coliflores sigue siendo muy lento. Se realizan algunas cortas. Las siembras tempranas de ajos se encuentran bastante desarrolladas. Se realizan algunas labores de abonados, y escardas. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, en las plantaciones de ajos prácticamente han finalizado las siembras tardías. Las siembras tempranas de final de otoño, ya han emergido y se encuentran en primeras hojas con tamaño de 5 a 10 cm. En las habas se han tenido que volver a iniciar los riegos al ser escasa la precipitación registrada hace una semana. Se eliminan las pequeñas hierbas que emergen.

En **Huelva**, en cuanto a fresa, en esta semana, la bajada en las temperaturas y la disminución del grado de luz solar ha conducido a un freno en la evolución de las plantas de fresa y en su producción. En la frambuesa pronto comenzará a salir fruta procedente de las variedades remontantes.

En **Jaén**, en la comarca de **Linares**, nos informan que el cultivo de ajo se desarrolla favorablemente. En la comarca del Condado se han sembrado ajos y

cebollas. Las habas poseen una altura de 10 cm y se encuentran con el desarrollo totalmente paralizado debido a la climatología.

En **Málaga, en la comarca de Cártama** se observan alcachofas y judías que continúan con su desarrollo vegetativo. Se recolectan habas, acelgas, lechugas, etc.

CÍTRICOS

En **Córdoba** como venimos contando nos encontramos en el momento del año en el que hay más variedades en recolección y cuando la producción es mayor, pero sin embargo se mantiene la baja actividad en el campo y en los almacenes debido a la menor demanda.

En **Huelva** también sigue bajo el ritmo de corta debido al desequilibrio entre la oferta y la demanda. Tan bajo que algunos productores ni siquiera trabajan y abandonan la cosecha. Hay un exceso de fruta en almacén y en los mercados centrales. La demanda se encuentra estancada en el momento más álgido de la campaña, en el momento de mayor producción y de mayor concurrencia de variedades. Lucha entre productores y grandes distribuidores al utilizar estos últimos los cítricos como productos reclamo para sus ofertas y así atraer a los compradores. Todo esto produce vender por debajo de coste y el hundimiento de los precios. Mucha fruta se queda en árbol sin cortar y se piensa que se derivará hacia industria cuando la fruta madura de variedades ya pasadas coincidan con otras nuevas que entran en su momento de recolección. Destacan las variedades de Clementina de media temporada: Orogrande, Clemenules, Hernandina. Híbridos, como la Clemenville/Nova y a punto de cortar la variedad Fortuna. En Naranja, se cortan la Navelinas, New Hall y Washington Navel, así como Navelate y Lanelate.

En **Málaga** el mercado está prácticamente paralizado. Se recolecta limón Fino y naranjas Lane late, Navelate y Salustianas, a un ritmo insignificante.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo medio como la Salustiana y están apareciendo algunas más tardías como la Lanelate en naranjas y las Clemenules y Nova-Clemenville entre las mandarinas.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Granada**, en la **Vega**, aumentan en los almendros las yemas que pasan al estado B (yema hinchada). En campo tan solo se observan algunos abonados al suelo. En las **Altiplanicies**, en los almendros continúa la evolución de yemas en árboles de la variedad "Comuna" donde se aprecia cada vez más frecuentemente el estado de yema hinchada (estado B). En todas las demás variedades, el estado es de total reposo con yema de invierno (estado A). En el **Poniente Granadino y Montes**, las

bajas temperaturas no impiden la entrada en floración de las variedades más tempranas de almendro, en las que los daños previsiblemente serán importantes. Las yemas de las variedades más tardías, si parecen detener su movimiento. No se realizan labores de campo.

En **Jaén** en los almendros se aprecia que en las partes del árbol donde aparecen los nuevos tallos, están alargando su tamaño. Las yemas de madera se encuentran aún pequeñas pero, las de flor, están engordando. Las yemas de flor se encuentran en la fase B (comienzan a hincharse). No se observa ninguna labor realizada en las parcelas.

Frutales de hueso y de pepita: En los frutales se observan labores de suelo, alguna labor de estercolado y podas y retirada de los restos. Prosiguen los frutales en la fase de reposo invernal, acumulando horas frío.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, baja la producción y la calidad de la fruta procedente de la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde. En la zona de Molvizar, Lobres y Motril tras la recolección se procede a la poda y a su quema. En esta zona las hojas de las plantaciones entran en senescencia.

En las plantaciones de **aguacate** prosigue la recolección en las variedades Hass y Fuerte.

En los **mangos** ya se puede dar por finalizada la recolección. El cultivo entra en reposo vegetativo.

En los **nísperos**, las inflorescencias siguen siendo visitadas por abejas, obteniéndose un alto nivel de flores y de calidad de las mismas. Se aprecian los diferentes frutos cuajados. Aún hay botones florales sin abrir. El estado fenológico más abundante es el estado (H) Cuajado, que corresponde a caída de las flores no fecundadas provocando cicatrices en los ejes de la inflorescencia.

VIÑEDO

Los **viñedos** continúan en reposo, la única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados. En Granada, en las altiplanicies, se practican abonados de fondo con localización de abono en surco para favorecer su disolución y evitar pérdidas por emisiones a la atmósfera.

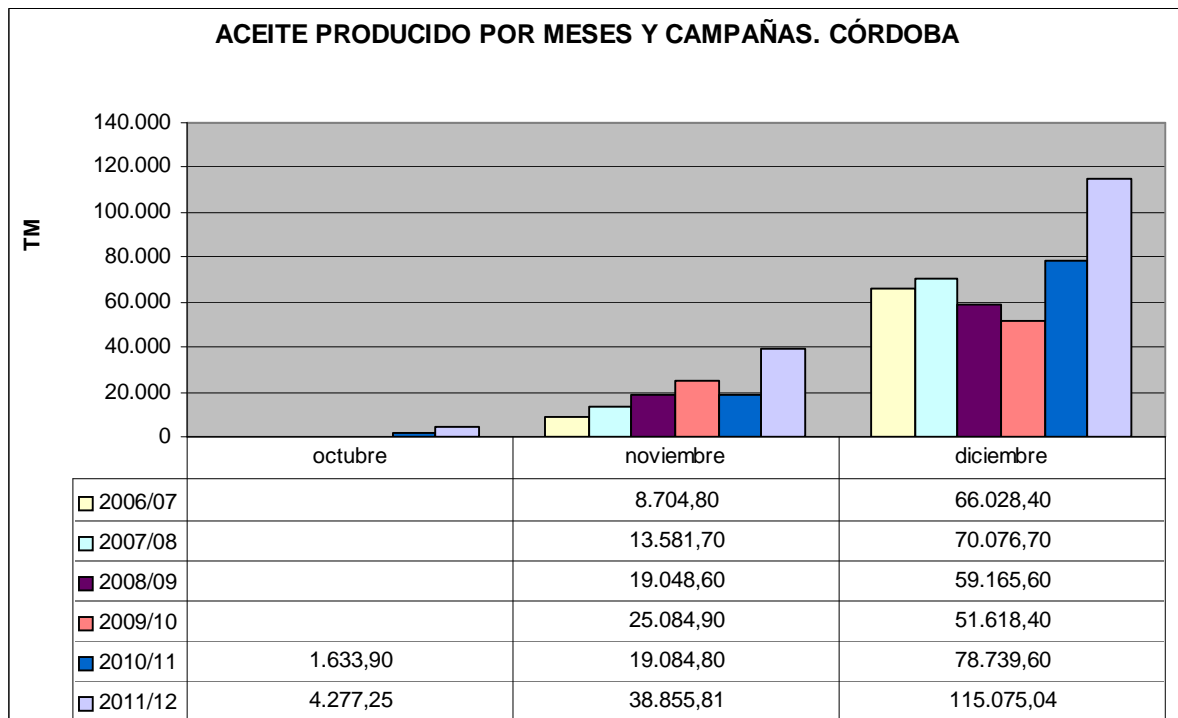
OLIVAR

Aceituna de almazara: Prosigue la campaña de recolección en Andalucía la cual sigue realizándose como venimos contando de forma bastante más rápida de lo normal pues la práctica ausencia de lluvias de esta campaña de recolección sigue permitiendo salir al campo todos los días. Los aceites que se están produciendo son aceites de una excelente calidad.

En **Cádiz** han terminado las labores de poda y quema de ramas en las fincas de olivar intensivo y continúan en los olivares de Alcalá de los Gazules de sistemas tradicional. Se dan los primeros tratamientos con cobre después de la podas.

En **Córdoba** la recolección está prácticamente terminada en la zona Norte y Centro de la provincia, mientras que en la Penibética Occidental está al 75%,

zona con predominio de la variedad Hojiblanca. Según los datos publicados por la Agencia del Aceite de Oliva a fecha de 31/12/2011 se habían recolectado en la provincia 859.902 Tm de aceituna, obteniéndose un total de 158.300 Tm de aceite. La escasez de lluvias durante la época de recolección influye en que los aceites obtenidos sean de muy buena calidad y además en que la campaña esté muy adelantada, tal y como puede observarse en el gráfico siguiente:



En **Granada**, en la comarca **La Vega**, sigue la recolección de aceituna con algunas interrupciones en terrenos húmedos. Se estima que un 95% de la superficie se ha recolectado en buenas condiciones con presencia muy escasa de frutos caídos y muy buena calidad de aceitunas recolectadas en esta campaña. Continúa la poda y eliminación de ramas, también se están abonando las parcelas ya recolectadas. En la **Costa**, como ya comentamos ha finalizado la recolección. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, muchas almazaras han finalizado la recepción de aceituna y comienza la limpieza de instalaciones. En cuanto a la calidad del aceite se puede decir que ha salido toda "virgen" a excepción de muy pocas cantidades procedentes de aceituna de suelo o tratada incorrectamente en el proceso de recolección. En el olivar sigue la faena de poda y han comenzado los abonados de fondo. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la recolección encontrándose muy avanzada y en bastantes fincas completamente finalizada y en ellas continúan las podas, abonados y labores de suelo.

En **Jaén**, continúa la recolección de la aceituna a plena marcha, favorecida por las condiciones

climáticas, se estima que la recolección se encuentra por encima del 90%. El olivar se encuentra en Fase A "Yema de Invierno". Apenas se encuentra aceituna en el suelo ya que no se están produciendo vientos elevados y la aceituna se cae con dificultad. Los olivos de regadío tienen aceituna de gran calibre, mientras que los olivares que se han visto expuestos a condiciones de estrés hídrico y con suelos más pobres poseen aceituna más menuda.

En la provincia de **Málaga**, en la comarca de **Vélez-Málaga** la campaña de recolección se encuentra alrededor del 80% recogida. En la comarca de **Ronda** la recolección prácticamente ha finalizado. Ha comenzado la poda, el abonado y la retirada y quema de restos de poda. Comienzan las primeras labores de cultivador para incorporar el abono. La almazara de Ronda ha molturado 6,75 millones de kg de aceituna, y en el municipio de El Burgo alrededor de 3 millones. En la comarca de **Cártama** en la mayoría de las parcelas ya se ha terminado la recolección e incluso se procede a la poda.

En Sevilla la recogida prácticamente ha finalizado salvo en zonas concretas de las sierras Norte y Sur.

2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2011.

Avances de superficies y producciones agrícolas. Diciembre de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de diciembre de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados se van incorporando sucesivamente a la publicación.

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Diciembre de 2011.

Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

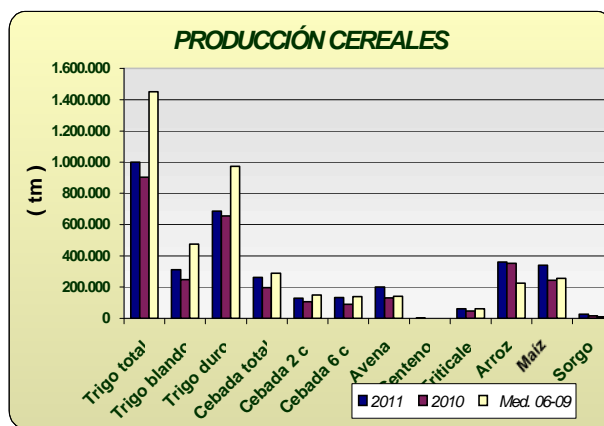
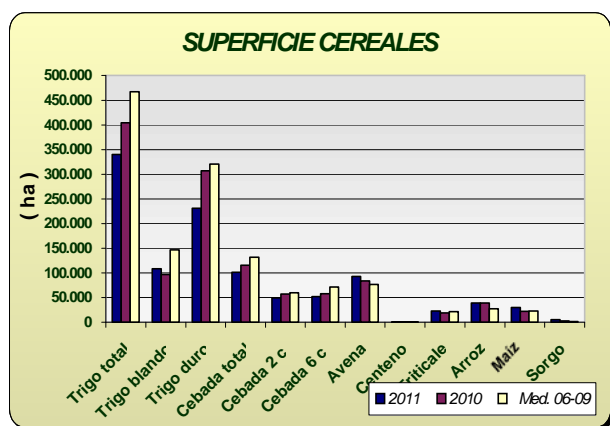
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 23% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

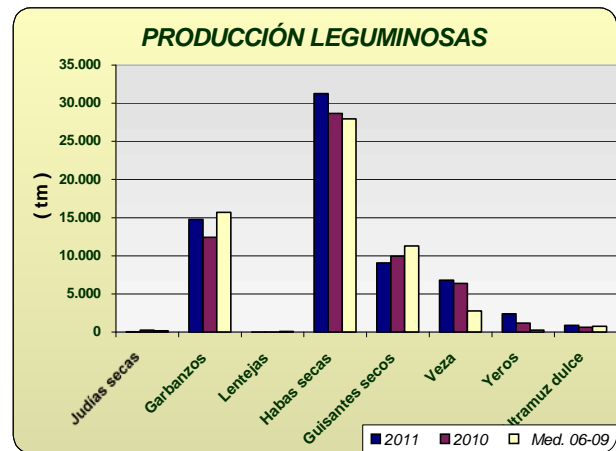
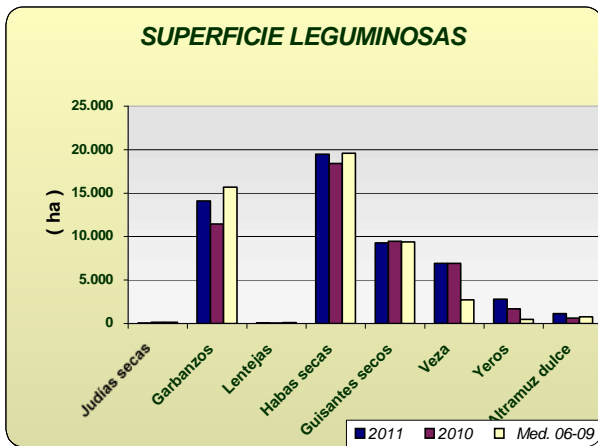
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 34% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 52% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.185 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es baja porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

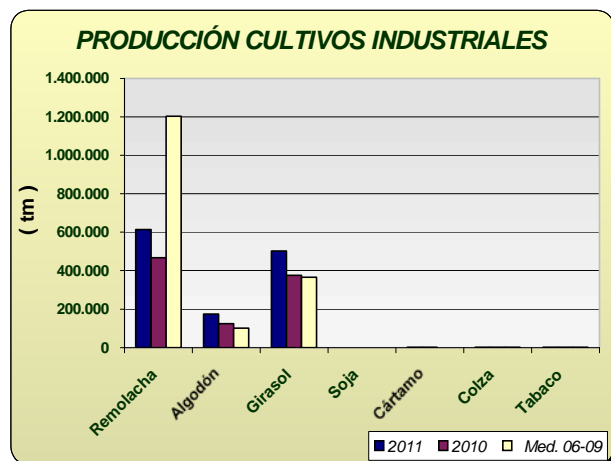
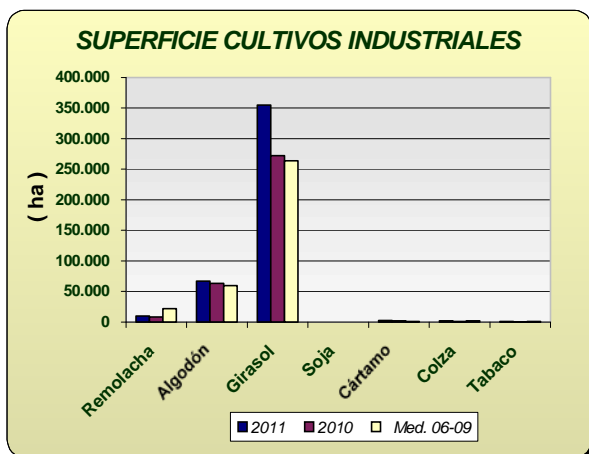


Leguminosas grano: Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

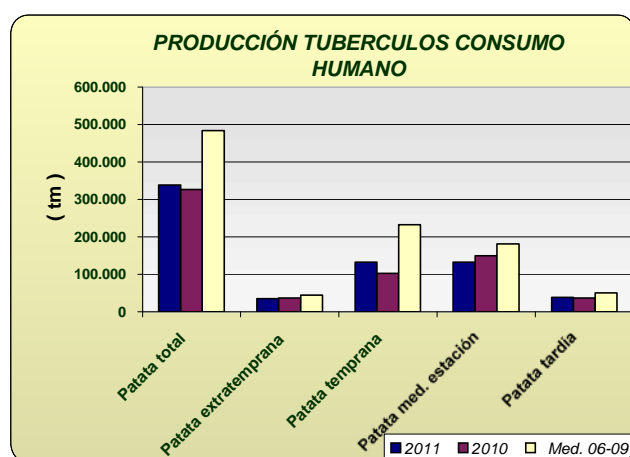
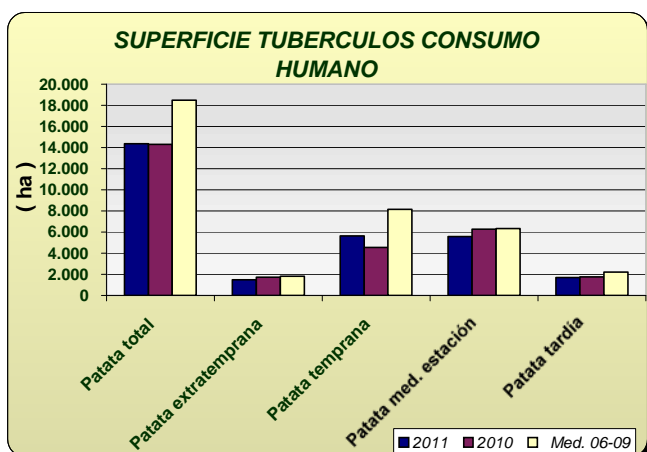


Cultivos industriales: La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 44% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. De soja desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 44% y 29% respectivamente.

En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (40%) y girasol (33%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea conseguido para estos cultivos.

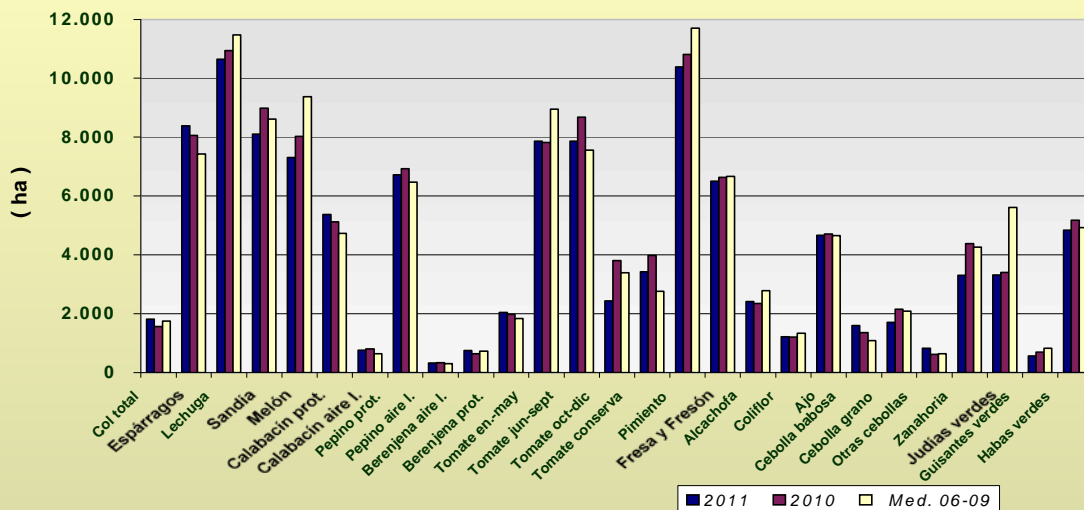


Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que fue un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.

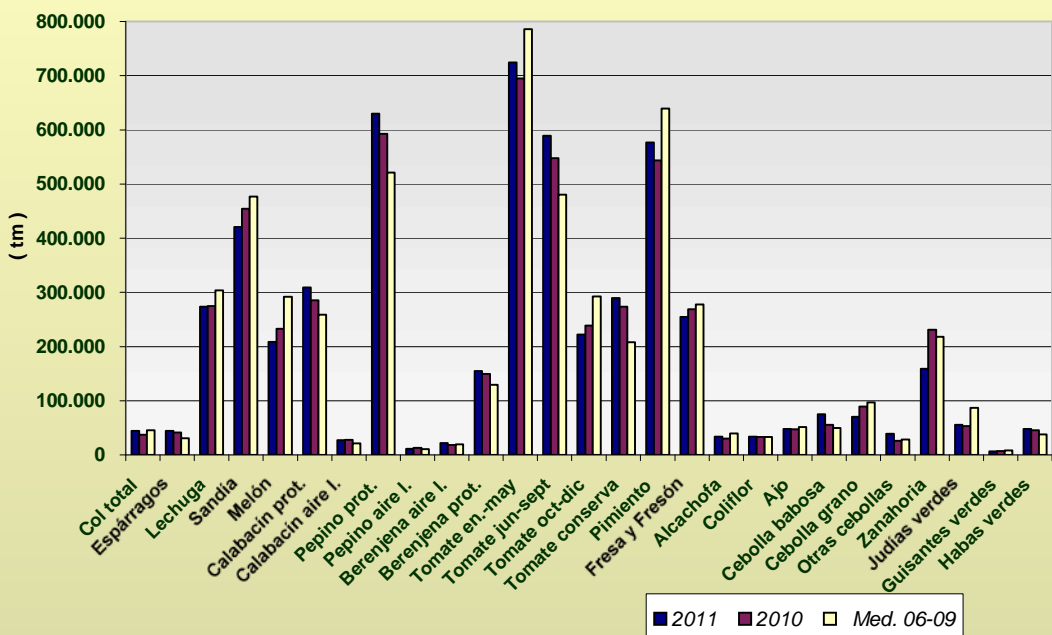


Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%) y tomate (-10%) principalmente a causa de las lluvias del otoño e invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por la subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

SUPERFICIE HORTALIZAS



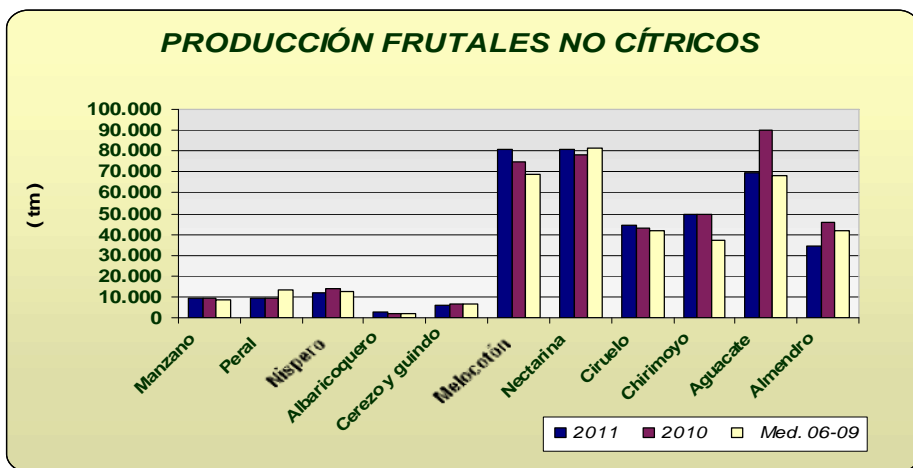
PRODUCCIÓN HORTALIZAS



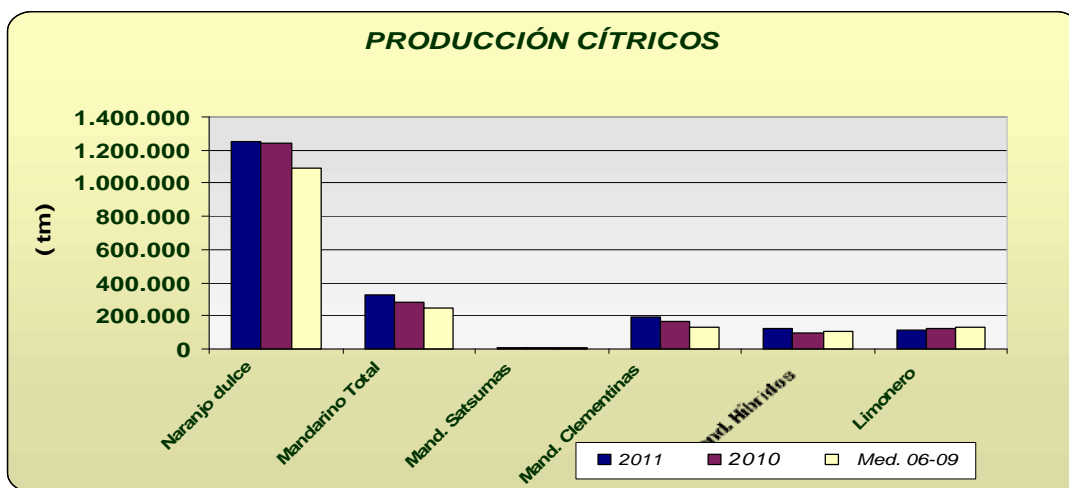
Producción de Frutales: Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar el aumento del albaricoquero 51%.

Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-25%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.

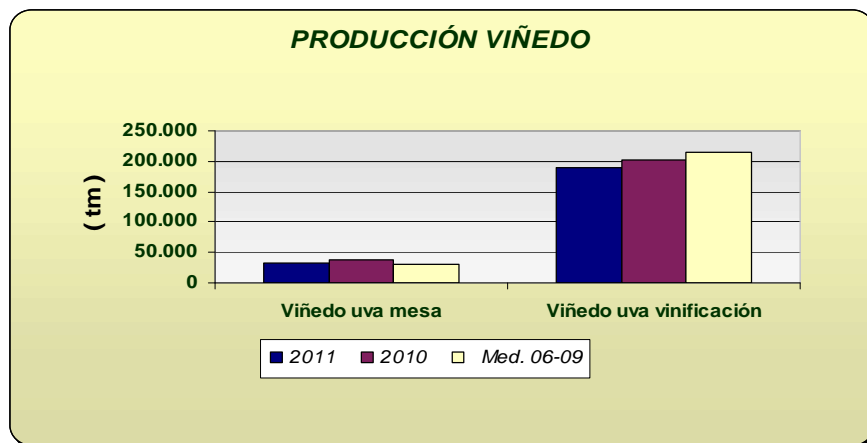
Descenso también en las producciones de aguacates y chirimoyas.



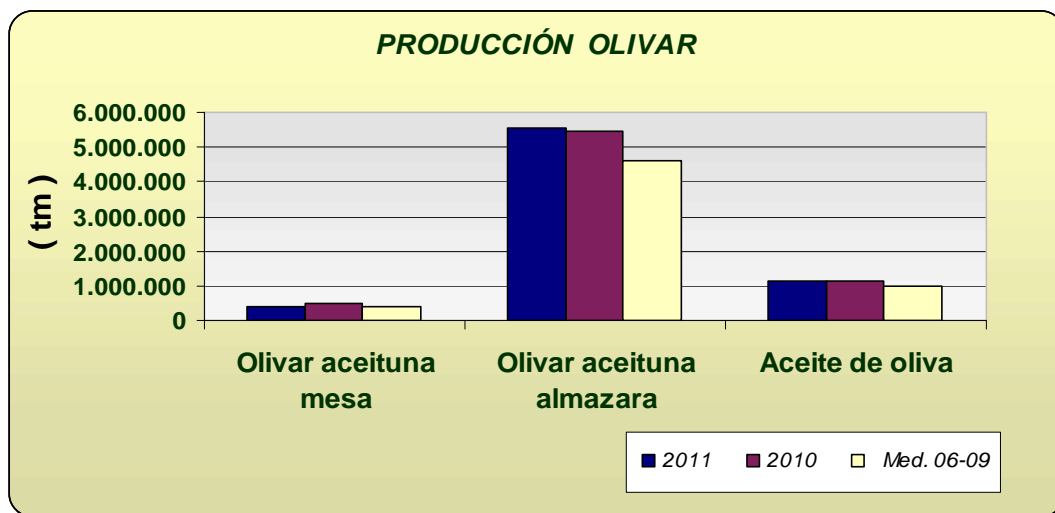
Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.248.234tm para el total de naranja dulce y 327.569tm de mandarina total y de limón se esperan 115.295 tm, un 7% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



Producción de viñedo: En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -12% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



Producción de olivar: Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un 2% superior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 20% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -17% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto.



Andalucía DICIEMBRE 2.011 CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.011	2.010	Media	(*)	2.011	2.010	Media	Superficie		Producción	
				06-09				06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
CEREALES												
Trigo total	9	339.823	404.126	466.866	9	1.000.084	903.814	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.298	146.423	9	313.127	247.959	476.491	12	-26	26	-34
Trigo duro	9	231.280	306.828	320.797	9	686.957	655.855	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.530	131.738	9	262.506	197.198	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.601	59.544	9	129.789	105.658	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.902	71.433	9	132.717	91.540	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.554	77.004	9	200.345	131.882	142.976	11	20	52	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.947	21.586	9	61.237	48.631	61.706	23	8	26	-1
Arroz	11	39.325	39.175	27.671	11	361.185	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.429	23.431	11	340.994	244.791	257.064	34	28	39	33
Sorgo	12	5.232	3.097	2.130	12	26.470	17.170	9.708	69	146	54	173
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	11	54	139	135	11	49	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.444	15.684	9	14.761	12.449	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.417	19.575	9	31.246	28.687	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.475	9.370	9	9.077	9.950	11.297	-2	-1	-9	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	630	760	9	888	653	747	77	47	36	19
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	12	14.378	14.292	18.496	12	338.842	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.694	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	12	1.682	1.750	2.208	12	38.495	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.338	22.122	9	613.681	467.965	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.152	59.602	10	174.302	124.635	101.155	6	12	40	72
Girasol	11	354.729	272.224	263.761	11	502.748	376.685	365.668	30	34	33	37
Soja	11	41	92	103	11	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.592	1.804	561	8	2.812	1.990	476	44	362	41	491
Colza	9	1.727	1.203	1.678	9	2.074	1.516	2.293	44	3	37	-10
Tabaco	10	551	426	628	11	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	11	2.175	1.911	2.995	11	106.417	81.275	116.251	14	-27	31	-8
Alfalfa	11	10.314	10.464	8.895	11	654.496	658.694	510.379	-1	16	-1	28
Veza para forraje	11	3.116	3.556	5.145	11	30.054	30.646	55.557	-12	-39	-2	-46
HORTALIZAS												
Col total	10	1.826	1.567	1.753	11	43.684	36.984	45.287	17	4	18	-4
Brócoli	11	1.933	2.760	1.627	11	49.780	71.286	55.707	-30	19	-30	-11
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	201	236	11	4.586	5.014	6.009	-9	-23	-9	-24
Lechuga	8	10.645	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	11	485	650	314	10	8.107	10.752	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	12	63	25	305	145	-78	152	-79
Sandía	9	8.104	8.979	8.614	9	420.317	454.274	476.359	-10	-6	-7	-12
Melón	9	7.315	8.020	9.371	9	208.291	232.572	291.779	-9	-22	-10	-29
Calabaza	7	206	207	333	9	5.519	5.581	11.597	0	-38	-1	-52
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.991	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.533	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	682	713	1.405	-2	-14	-4	-51
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	12	18.178	20.101	19.906	12	1.535.255	1.481.170	1.558.112	-10	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.868	7.817	8.953	4	723.969	694.751	785.657	1	-12	4	-8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.866	8.678	7.559	9	589.104	548.018	480.044	-9	4	7	23
Tomate octubre-diciembre	12	2.444	3.809	3.394	12	222.182	238.401	292.412	-36	-28	-7	-24
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	289.514	273.638	208.122	-14	24	6	39

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	DICIEMBRE 2.011			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
Pimiento	11	10.383	10.810	11.698	11	576.796	543.934	639.075	-4	-11	6	-10
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.780	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	11	4.150	4.171	3.827	11	183.283	169.283	174.564	-1	8	8	5
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	11	837	624	649	11	38.481	25.273	28.137	34	29	52	37
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	11	297	250	319	9	5.131	5.806	7.288	19	-7	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.318	3.401	5.616	5	55.234	52.974	86.781	-2	-41	4	-36
Guisantes verdes	6	571	698	833	6	5.999	6.783	8.353	-18	-31	-12	-28
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	11	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	11	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de uds)	6	579	456	550	7	793.825	718.131	875.053	27	5	11	-9
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				56.808	11	1.248.234	1.239.921	1.091.198			1	14
Mandarino total				14.948	12	327.564	283.148	245.683			16	33
Satsumas				633	12	10.291	12.809	10.027			-20	3
Clementinas				8.143	12	190.970	171.347	129.563			11	47
Híbridos (mandarina)				6.552		126.303	98.992	106.092			28	19
Limonero				6.896	11	115.566	124.728	133.129			-7	-13
Pomelo				544	10	13.774	13.835	14.396			0	-4
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				569	11	8.978	9.104	8.592			-1	4
Peral				759	11	9.471	9.380	13.031			1	-27
Níspero				1.210	6	12.025	13.733	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	11	2.935	1.941	2.235			51	31
Cerezo y guindo				1.811	11	6.030	6.329	6.322			-5	-5
Melocotón total				10.000	10	161.561	153.092	150.967			6	1
Melocotón				5.469	10	80.758	74.569	69.187			8	17
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	11	44.678	42.731	41.852			5	7
Higo				2.295	10	2.903	2.913	3.273			0	-11
Chirimoyo				3.187	11	49.478	49.954	36.987			-1	34
Aguacate				9.020	11	69.836	90.039	68.155			-22	2
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	11	34.454	45.987	41.684			-25	-17
Nuez				1.003	11	1.769	1.835	980			-4	81
Castaña				17	9	4.733		50				9317
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.300	10.025	4	-16	4	-14
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				105.324	11	395.227	474.817	406.633			-17	-3
" aceituna almazara				1.398.935	12	5.530.267	5.443.347	4.591.046			2	20
Aceite de oliva					12	1.156.252	1.118.277	976.832			3	18
VINEDO												
Viñedo uva mesa				3.293	11	33.288	37.948	30.720			-12	8
Viñedo uva vinificación				34.706	11	189.785	202.355	214.610			-6	-12
Viñedo uva pasificación				1.787	11	500	939	1.951			-47	-74
Vino + mosto (prod. en HL.)					11	1.332.587	1.403.577	1.562.707			-5	-15
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 4 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

Se ha puesto en marcha la **NUEVA VERSIÓN DE LA RED DE ALERTA E INFORMACIÓN FITOSANITARIA (RAIF)**, una herramienta que servirá para ofrecer una información "más detallada" sobre la situación fitosanitaria de los cultivos. Se hará con el nuevo visor SIG (Sistema de Información Geográfica).

Esta nueva herramienta, va a proporcionar a los agricultores la posibilidad de consultar de manera más concreta y ágil su propia parcela y conocer directamente cualquier aspecto relativo a la sanidad de sus cultivos para planificar sus actuaciones fitosanitarias cuando sea necesario. Con ello se avanza en los objetivos planteados en la directiva comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas. Este Sistema de Información Geográfica, que podrá consultarse en la web de la Consejería (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>), constituye un claro ejemplo de la apuesta de la Junta de Andalucía por las nuevas tecnologías. Se está trabajando para incorporar en esta red de alerta fitosanitaria información sobre los cultivos de trigo duro y subtropicales y sumarlos así a la que ya ofrece sobre algodón, arroz, cítricos, dehesa, fresa, hortícolas protegidos, remolacha azucarera, olivo y vid.

Los datos de la situación fitosanitaria de los cultivos que contiene la RAIF son aportados por más de 700 técnicos de campo, que recaban la información de las 5.650 Estaciones de Control Biológico que hay en Andalucía y las más de 180 Estaciones Meteorológicas Automáticas.

Las personas interesadas podrán consultar en la web aspectos como la situación fitosanitaria de los cultivos a nivel provincial o autonómico, la información específica de cada plaga y/o enfermedad –por medio de gráficos, informes y mapas a través de un visor único en España–, alertas sobre nuevas plagas que hay que vigilar y tener en cuenta, así como la identificación y control de plagas y enfermedades más importantes de los distintos cultivos.

En 2011 la web que funcionaba entonces ha recibido más de 40.000 consultas con las que los interesados pueden obtener información sobre requisitos necesarios para la exportación, nuevas vías de exportación y apertura de nuevos mercados, o la detección temprana de plagas que no están presentes en Andalucía, entre otras.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A "yema en latencia" aquellas ya recolectadas. Comentar que en zonas y/o variedades más adelantadas se puede observar B "yema hinchada".

Si bien, las temperaturas medias registradas durante las últimas semanas, en torno a los 10°C, han mantenido a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) con una escasa actividad, durante esta semana se registra, en algunas provincias, un aumento del nivel de capturas tras el registro de temperaturas altas, para esta época del año, en las horas centrales del día.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel autonómico, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia en hojas, aunque con una baja incidencia, de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en las provincias de Cádiz y Málaga.

En Huelva continúa observándose presencia, tanto en hojas como en frutos, de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), siendo su incidencia muy baja.

Respecto a **Eutetranychus spp.** es nula su presencia.

En ésta época es muy probable que las lluvias laven o arrastren de la vegetación a dichos ácaros.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en

maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Si bien, las temperaturas máximas están siendo favorables para el desarrollo de esta enfermedad, la ausencia de lluvias frecuentes y periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar. Destacar las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla al registrar valores en torno al un 1% de frutos afectados.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. *citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, y referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un bajo porcentaje de árboles con síntomas en Huelva.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Las frescas temperaturas medias registradas en las últimas semanas, junto a la ausencia de lluvias, están manteniendo, en el interior de los túneles, condiciones que ralentizan el desarrollo y avance del **oídio** (*Podosphaera aphanis*). Si bien, habrá que estar atentos a aquellos días en los que las temperaturas diurnas alcancen temperaturas suaves y una humedad relativa alta, recomendándose ventilar los túneles durante las horas centrales del día.

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado aunque próximo al leve, registrando un índice, que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas, de 4'5%, valor que disminuye respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye hasta el 52%.

Esta semana la intensidad de ataque de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) se mantiene en nivel leve, siendo bajo el porcentaje de parcelas con presencia que es del 21%. La ausencia de periodos de varios días con lluvia está manteniendo a esta enfermedad con una baja incidencia.

Es muy importante eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y levantar los plásticos, en la medida que sea posible, para disminuir la humedad relativa en el interior de los túneles. Especial atención en los próximos días en los que se prevén ligeras precipitaciones.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en Huelva registra una intensidad de ataque leve próximo al moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 11'7%, valor que aumenta de manera importante respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Andévalo al registrar un 19'2% de hojas con presencia, valor que se corresponde un nivel de intensidad de ataque moderado.

Subrayar que se registra una incidencia similar tanto en hojas senescentes como en jóvenes (6% y 5'7% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 77%.

Hay que tener en cuenta que las temperaturas cálidas para esta época del año que se vienen registrando en las horas centrales de los últimos días son favorables para el desarrollo de la araña roja.

Respecto a **pulgones**, si bien, la media provincial registra un valor bajo, 4'2% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 39%.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

En los muestreos realizados se observan daños por **pájaros**. Éstos se alimentan de los aquenios, depreciando comercialmente, con ello, el fruto.

Disponer de mayas en las bocas y patas de los invernaderos evitaría su entrada en el interior de éstos.

También se puede utilizar como método de disuasión mecanismos que produzcan explosiones o imiten el sonido de rapaces.

El índice que evalúa el porcentaje de **frutos deformados** en la provincia registra una media prácticamente nula.

Recordar que, entre otros factores bióticos y abióticos, las bajas temperaturas y una humedad relativa elevada (factores relacionados con la polinización) agravan dicho problema, estando, por ahora, ausentes dichas condiciones.

Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de oídio y pulgones en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el **trips** está presente en el 7'2% (9'3% semana anterior) de las plantas, nivel medio. Destacar el término municipal de La Mojonera con un máximo del 33% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 36'5% y 62% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Destaca la baja presencia de frutos dañados.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 5'3% (18'5% la semana anterior) de las plantas, nivel bajo. Destacar el término municipal de El Ejido con un máximo del 9'9%, nivel medio. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 35'8% y 75'7% respectivamente de las plantas. Excelente instalación.

La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento en cualquier estado fenológico.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observa en el 7'3% (2'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Roquetas de Mar del 29'3%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 2'7% (3'8% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 6'3% en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y

Myzus persicae) en el 0'2% (0'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Berja del 1'2%. Unos de sus parásitos, **Aphidius Colemanii** está presente en el 5'6% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están iniciando la recolección en el 0'5% de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección, en el 3% (9'1% semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Níjar del 6'3%.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 2'4% (3'5% la semana anterior), con un máximo en los términos municipales de Níjar y El Ejido del 3'7%. **Bacteriosis** en el 0'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior), con un máximo en el término municipal de Berja del 1'7%.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 5'3% (8'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 12% en el término municipal de Almería. **Nesidiocoris tenuis** está presente en el 64'6% de las plantas.

Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son del 27% en el término municipal de Almería.

En invernaderos que están iniciando la recolección la **mosca blanca** está presente en el 2'1% de las plantas con un máximo en Almería del 10%. Se han observado síntomas del **virus de la cuchara** en el 0'5% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV), es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En invernaderos que están en plena recolección en el 6'4% (5'8% la semana anterior) de las plantas.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 100% de los invernaderos muestreados en el término municipal de Almería en invernaderos que están iniciando la recolección. Los daños en planta se han producido en el 0'2% de las mismas en el término municipal de Níjar. No se han producido daños en los frutos.

De las plagas que se detectan por focos destaca la presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 1% de las plantas en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 3% de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 3'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido en invernaderos en plena recolección. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 4'1% de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 3'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido en invernaderos que están en plena recolección.

CALABACÍN

La fenología dominante es Plena Recolección (Recolección-Final de cultivo). La mayoría de los invernaderos se encuentran en la recta final del cultivo.

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 8'3% (5'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en el término municipal de Níjar. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos municipales en los que están presentes. **Amblyseius swirskii** se observa en el 23'3% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, solo se han observado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja. Nivel bajo de presencia.

Las condiciones climáticas de las últimas semanas, están favoreciendo el desarrollo de las distintas enfermedades que afectan a este cultivo. Destaca la presencia de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 5% (3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en Níjar. **Bacteriosis** en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja (se mantiene con respecto a la semana anterior). **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 10% de las plantas en el término municipal de Níjar.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo. También existen parcelas iniciando la recolección en diferentes términos municipales (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 5'8% (7% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 7'5% en El Ejido. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 55% y 54'2% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

En invernaderos que están iniciando la recolección la plaga anteriormente citada está presente en el 6'7% de las plantas, con un máximo del 10% en Berja.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 7'8% (9'6% semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 10%. Esta plaga, al igual que la anterior, está siendo perfectamente controlada por **Amblyseius swirskii**. En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga está presente en el 6% de las mismas, con un máximo del 9% en Berja.

Tanto las capturas como la presencia en planta de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 1'3% (0'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en Adra.

Las condiciones climáticas siguen favoreciendo el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) pasando del 3'4% de plantas con presencia la semana anterior al 5'3% esta semana, con un máximo del 10% en Berja. En invernaderos que están iniciando la recolección está presente en el 5% de las plantas, con un máximo del 10% en La Mojonera.

PEPINO

La fenología en la que se encuentra el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3'6% de las plantas, con un máximo del 7% en el término municipal de Roquetas de Mar (nivel medio). El depredador **Amblyseius swirskii** en el 39'5% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el **pulgón**), son los **amarilleamientos virales**: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la **mosca blanca** y CABYV cuando ha sido el **pulgón**. Se han observado síntomas de **amarilleamientos virales** en el 0'9% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel bajo).

Otros de los virus transmitidos por la **mosca blanca** es el de las **venas amarillas del pepino** (CVYV).

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 12'7% (35'8% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en el término municipal de El Ejido. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es **Amblyseius swirskii**. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el

3'2% (7'4% la semana anterior) de las plantas. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 2'4% (3'1% la semana anterior) de las plantas. **Oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 1'6% de las plantas.

JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en el término municipal de El Ejido.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel bajo. El depredador **Amblyseius swirskii** se ha localizado en el 90% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Se ha observado en el 3% de las plantas. Nivel medio.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 7% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y su depredador **Amblyseius swirskii** en el 90% de las plantas. Excelente control.

SANDÍA

La información obtenida es de pocos puntos del control de los términos municipales de El Ejido y Níjar y en invernaderos que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 1'8% (1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Níjar del 2'5%. Niveles bajos de presencia. **Nesidiocoris tenuis** se observa en el 3'2% de las plantas.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa.

Destaca la presencia de **podredumbre de cuello y raíz** en el 7'5% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 4'3% al 6'42% y observado en el 80% de las estaciones de control de muestreadas.

Hay presencia de frutos con daños, con un porcentaje superior al del anterior muestreo, pasando del 0'2% al 0'5%. Se ha observado en el 60% de las estaciones de control muestreadas.

Los depredadores que controlan este agente son **Orius laevigatus**, observándose un aumento del porcentaje de plantas con respecto al anterior muestreo, pasando del 82'1% al 42'9%. Se ha encontrado en el 80% de las estaciones de control muestreadas. También se ha observado presencia de **Amblyseius swirskii**, con un porcentaje de enemigos naturales del 0'8%.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), observándose un descenso del número de invernaderos con plantas afectadas, con un porcentaje que ha pasado del 0'5% al 0'1%, en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de nevrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado levemente, con un valor que ha pasado del 2'5% al 3'8% y está presente en el 80% de los invernaderos observados.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) permanece estable, con un valor del 0'1%. Se ha observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos con daños.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de **pulgones**, continuando estable el porcentaje de plantas con presencia, con un valor del 0'1% y observado en el 12% de las estaciones de control muestreadas. **Aphidius colemani** se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'4% y observado en el 40% de las estaciones de control muestreadas.

Sólo se ha observado presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), en el 20% de las estaciones de control muestreadas, con un porcentaje que ha pasado del 0'4% de plantas al 0'1%.

Con respecto a las enfermedades, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del

0'2% al 1'7% y observado en el 80% de los invernaderos muestreados.

Hay presencia de plantas afectadas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un porcentaje del 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Ugíjar, Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 3'4% al 4'2%, observado en el 81% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 12'5%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis**, destacado en el control de la plaga anterior, tiene un descenso del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 49'2% al 37'4%, registrado en el 80% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 53'3%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 0'1% al 4'4%, observado en el 28'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10%.

No se han observado frutos dañados, siendo el porcentaje durante el anterior muestreo del 0'3%, observado en el 12'5% de los invernaderos muestreados y destacando la zona de Motril con un 0'8%. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas es nulo.

Continúan sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'3%, observado en el 33% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 0'4%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran las plantas.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha aumentado, pasando del 56% al 67%.

También ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 1'1% al 1'9%, observado 57% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 5%.

Continúan sin observarse frutos con daños.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando 1'1% al 1'5%, observado 28'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un porcentaje del 3'3%.

Permanece estable el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), con un valor del 3%, observado en el 38% de las estaciones de control de muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un 18'3%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor que ha pasado del 1'5% al 2'6%, observado en el 23'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Ugíjar con un porcentaje del 15%.

Continúan observándose plantas afectadas por **bacteriosis** en todas las estaciones de control muestreadas en la zona de Ugíjar y con un aumento del porcentaje de plantas, pasando del 6% al 9%.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril. Están comenzando a arrancar algunos cultivos.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado, con un valor que ha pasado del 6'5% al 7'6%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 15%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha descendido, con un porcentaje que ha pasado del 10'1% al 9'9%, observadas en el 83'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 25%.

Continúa aumentando el porcentaje de plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, con un valor que ha pasado del 1'4% al

3'1%, observado en el 42'9% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 6'8%.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 18'7% al 17'8%, observado en todas las estaciones de control de muestreo y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 45% (en el anterior muestreo fue del 50%).

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 2'5% al 3'4%, observado en el 71'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 20%.

Prosigue la inexistencia presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*). Tampoco se ven afectados los frutos.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 0'3% al 1'1%, observado en el 14'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 6'7%. El porcentaje de momias ha sido del 1'1% y destacando la zona de Motril con un 6%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, pasando del 1'9% al 1%, observado en el 19% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 6'7%.

Continúa estable el porcentaje de plantas con presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*), con un valor del 0'1%, observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 0'2%.

Permanece estable el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), por lo que después de varias semanas se ha registrado un 0'4% de plantas con presencia, en el 45'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 1%.

Con respecto a las enfermedades, lo más destacable sigue siendo la presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), manteniéndose estable el porcentaje, con un valor del 3'6%, observado en el 85'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 12'5%. Sería conveniente estar atentos al seguimiento de esta enfermedad, ya que las condiciones son favorables para su desarrollo debido a la lluvia registrada durante los últimos días.

No hay variaciones de la presencia de plantas afectadas por **ceniza** u **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), con un porcentaje del 2'6%, observado en el 70'8% de las estaciones de control muestreadas (en el 55'5% durante el anterior muestreo) y destacando la zona de Motril con un 4'1%.

Con respecto a las podredumbres, ha aumentado el porcentaje de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), con un valor que ha pasado del 3'8% al 4'7%, observado en el 28'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 10'9%.

El porcentaje de plantas afectadas por **podredumbre blanca** (*Sclerotinia sclerotiorum*) ha descendido, pasando del 1'9% al 1'5%, observado en el 33'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con el 3'1%.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Plan de adaptación para las explotaciones de puesta en España.**
- **La Comisión insta a trece Estados miembros a cumplir la prohibición de utilizar jaulas convencionales para gallinas ponedoras.**
- **Propuesta de nueva estrategia de bienestar animal en la Unión Europea.**
- **Plan de vigilancia preventivo frente al virus Schmallerberg.**
- **El virus Schmallerberg se ha detectado también en Reino Unido y en Francia.**
- **Restricciones comerciales aplicadas a productos de los países afectados por el virus Schmallerberg.**
- **La OIE y la Comisión Europea colaboran en políticas de sanidad animal.**
- **Cierre de 26 explotaciones de cerdos en Alemania por detectar cloranfenicol.**
- **Prima por vaca nodriza.**

Las condiciones meteorológicas en toda la Comunidad Autónoma, con frío y ausencia de lluvias unidas a una otoñada tardía y corta, han determinado la escasez de pastos en el campo para la alimentación del ganado. En general, se hace necesario el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado bovino y ovino extensivos.

En la provincia de Córdoba, en cuanto al ganado porcino, continúa la salida de cerdos cebados de las dehesas con destino a sacrificio.

En la provincia de Granada, comarca de la Costa, se aprovechan los residuos vegetales procedentes de los invernaderos. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar, Poniente Granadino, Vega y Montes hay que suplementar la alimentación de los rebaños con cereales-pienso y forrajes. En aquellas explotaciones que disponen de hojas y restos vegetales de olivar, se aportan igualmente como suplemento alimenticio. También se realiza el aprovechamiento de hojas de olivo procedentes de los centros limpieza y recepción de aceituna. Las fuertes heladas obligan a reducir los horarios de pastoreo.

En la provincia de Huelva también se realizan aportes de pienso al ganado, dada la escasez de pastos naturales en el campo. En la dehesa, el ganado porcino precisa además de hierba, agua suficiente para aprovechar la montanera.

En la provincia de Jaén, los pastos en la dehesa escasean debido a la falta de lluvias y exceso de frío. En general hay que alimentar a los animales a pesebre con el sobrecoste que esto supone para el ganadero.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en

pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Plan de adaptación para las explotaciones de puesta en España. El sector avícola junto con las CCAA y el Ministerio han estado trabajando en la adaptación de las explotaciones de puesta a la nueva directiva de bienestar de las gallinas ponedoras, la cual prohíbe las jaulas convencionales, que tienen que ser sustituidas por jaulas enriquecidas u otros sistemas alternativos de producción (sobre suelo, campero o ecológico).

Desde el pasado 1 de enero de 2012, en España sólo se pueden comercializar huevos procedentes de explotaciones que están adaptadas a la directiva de bienestar de las gallinas ponedoras o en proceso de adaptarse a la misma.

Hace unos meses, a petición de la Comisión Europea, los estados miembros tuvieron que recabar información actualizada del estado en el que estaban sus granjas.

En España, todas las explotaciones de puesta remitieron a las Comunidades Autónomas, información sobre si estaban adaptadas, en vías de adaptación o habían decidido no adaptarse y cerrar la explotación. Las que estaban en vías de adaptación (que en muchos casos no habían podido culminar la adaptación en plazo, por cuestiones varias, como retrasos en las licencias, problemas con los créditos, imposibilidad de poder adaptar todas las naves de la explotación de manera simultánea, etc), comunicaron su plan de adaptación con las medidas a aplicar y el calendario de aplicación, limitado como máximo, al primer semestre del año 2012. Con toda esta información se ha generado un Plan de Adaptación,

coordinado por el Ministerio, que en su día, fue comunicado a Bruselas.

Durante estos seis primeros meses del año habrá dos tipos de explotaciones. Por un lado, las que ya están totalmente adaptadas y que por tanto, podrán comercializar sus huevos con normalidad. Por otro, las que están en proceso de adaptación, con lo que podrían tener parte de su explotación adaptada y otra no. La producción procedente de la parte adaptada se podría comercializar como huevo de mesa, mientras que los huevos procedentes de la parte no adaptada tendrán que obligatoriamente ir destinados a su conversión en ovoproductos para uso industrial.

La Comisión insta a trece Estados miembros a cumplir la prohibición de utilizar jaulas convencionales para gallinas ponedoras.

La Comisión Europea envió esta semana un requerimiento mediante el cual insta a Bélgica, Bulgaria, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Hungría, Países Bajos, Polonia, Portugal y Rumanía a tomar medidas para corregir las deficiencias en la aplicación de la legislación de la UE sobre el bienestar de los animales, y en concreto a cumplir la prohibición de las jaulas no acondicionadas para gallinas ponedoras que debe aplicarse a partir del 1 de enero de 2012 en virtud de lo dispuesto en la Directiva 1999/74/CE.

La decisión política de prohibir las jaulas no acondicionadas se tomó en 1999. Los Estados miembros han tenido doce años para garantizar una transición fluida hacia el nuevo sistema y poder aplicar la Directiva. Sin embargo, hasta ahora, y a pesar de los reiterados llamamientos de la Comisión, los Estados miembros mencionados no han cumplido adecuadamente la legislación de la UE.

A partir del 1 de enero de 2012, la Directiva 1999/74/CE establece que todas las gallinas ponedoras deberán mantenerse en jaulas acondicionadas con más espacio para anidar, escarbar y aselar, o en sistemas alternativos. Según la Directiva, solo podrán utilizarse jaulas si cada gallina dispone de al menos 750 cm² de superficie de la jaula, un nido, una yacija, aseladeros y dispositivos de recorte de uñas, que les permitan satisfacer sus necesidades biológicas y de comportamiento.

El pleno cumplimiento de los requisitos de la Directiva por parte de los Estados miembros es esencial. Los Estados miembros que no cumplan sus obligaciones jurídicas no solo perjudican el bienestar de los animales, sino que también pueden provocar distorsiones del mercado y competencia desleal. Los Estados miembros que aún permiten el uso de jaulas no acondicionadas sitúan en desventaja a las empresas que han invertido en el cumplimiento de las nuevas medidas.

Así pues, a raíz de la acción de la Comisión, los Estados miembros afectados dispondrán de dos meses para responder a su escrito de requerimiento con arreglo a los procedimientos de infracción de la UE. Si no responden de manera satisfactoria, la Comisión les enviará un «dictamen motivado» en el que se les

instará a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva en un plazo de dos meses.

Propuesta de nueva estrategia de bienestar animal en la Unión Europea.

En la reunión del Consejo de Ministros de la UE, el Comisario Dalli presentó la estrategia comunitaria de bienestar animal 2012-15. Este es uno de los temas prioritarios de trabajo para la presidencia danesa y sobre el que tiene previsto organizar una conferencia en Bruselas del 29 de febrero al 1 de marzo próximo.

La estrategia propuesta, se basa en la anterior de 2006-10: nuevas normas en función de los resultados reales en materia de bienestar, optimizando las actuales medidas mediante su cumplimiento por los Estados miembros; cooperación internacional en bienestar animal, la mejor información a los consumidores y la realización de estudios.

Plan de vigilancia preventivo frente al virus Schmallerberg.

Siguiendo las recomendaciones de la UE y con el fin de aumentar la vigilancia, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha preparado un Plan de vigilancia preventivo frente al virus Schmallerberg. En las reuniones mantenidas con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas y con el sector, se ha constatado que el virus no ha afectado a la cabaña ganadera española, aunque siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, se ha aumentado la prevención mediante la elaboración del citado Plan de vigilancia.

El virus Schmallerberg se ha detectado también en Reino Unido y en Francia.

Las autoridades francesas han informado de la detección de un caso del virus Schmallerberg en una explotación ovina en las prefecturas de la Moselle y de la Meurthe-et-Moselle. Hasta ahora, todos los casos del virus Schmallerberg se habían confirmado en animales ovinos de Alemania, Holanda y Bélgica. Alemania fue el primer país de la UE donde, el pasado verano, se detectó inicialmente el virus Schmallerberg, llamado así por la ciudad alemana donde se confirmó por primera vez. El lunes pasado se había detectado por primera vez en el Reino Unido, en cuatro explotaciones ovinas de tres condados diferentes (Norfolk, Suffolk y East Sussex).

Restricciones comerciales aplicadas a productos de los países afectados por el virus Schmallerberg.

Desde el segundo semestre de 2011, el virus Schmallerberg está circulando entre vacunos, ovinos y caprinos de algunos países del norte de Europa (Alemania, Holanda, Bélgica, Reino Unido y Francia). Rusia ha impuesto una prohibición temporal a pequeños rumiantes (animales vivos, carnes, subproductos, semen y embriones) de los tres primeros países antes mencionados. México ha impuesto una restricción similar en material genético de vacuno, ovino y caprino originarios de los mismos tres países.

Este nuevo virus se ha incluido en el serogrupo Simbu del género Orthobunyavirus (Familia Bunyaviridae). Los virus del serogrupo Simbu se han detectado en rumiantes en Asia, Africa, Australia y Oriente Medio y ninguna de las infecciones que provocan están incluidas en la lista de enfermedades de la OIE ni sujetas a estándares comerciales.

La UE no aplica restricciones comerciales en relación con los Orthobunyavirus en animales vivos, ni en sus carnes, leche y subproductos, porque no considera que éstos supongan riesgo de transmisión del virus. Las rutas de transmisión conocidas son la vertical (a través de la placenta) o por vectores (mediante insectos).

Por este motivo, considera que las medidas restrictivas aplicadas a las exportaciones comunitarias no están justificadas y son totalmente desproporcionadas.

En 2011, las exportaciones totales de bovino fueron de 2.000M€, de los que 400 millones correspondieron a animales vivos y 35 millones a semen. En el caso del ovino, las exportaciones de animales ascendieron a 84,5M€, las de carne a 53,8 millones y las de despojos a 14,9 millones de euros.

La OIE y la Comisión Europea colaboran en políticas de sanidad animal. El Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Dr. Bernard Vallat, invitado de honor en la Semana Verde de Berlín en el pabellón de la Dirección General de Salud y Consumidores de la Comisión Europea (DG SANCO). Ambas organizaciones, trabajan para la promoción de las políticas de sanidad y bienestar de los animales a escala mundial.

La OIE y la Unión Europea formalizaron un protocolo de acuerdo que rige sus relaciones y en particular su colaboración en temas cómo el bienestar de los animales y la salud pública veterinaria.

Dado que el bienestar animal es un componente esencial de la salud animal y motivo de preocupación creciente para muchos consumidores, la OIE y la Unión Europea han resaltado su colaboración en este ámbito, en particular en el marco del lanzamiento de la nueva estrategia de la Unión Europea para la protección y el bienestar de los animales y el desarrollo continuo de normas de la OIE aprobadas por 178 países en el mundo, con el apoyo de los Países miembros de la Unión Europea.

Cierre de 26 explotaciones de cerdos en Alemania por detectar cloranfenicol. Las autoridades alemanas han cerrado temporalmente 26 explotaciones de cerdos en el länder de Baviera (al Sur del país) por haber detectado, en unos análisis rutinarios en orina de cerdos terminados, la presencia de residuos de cloranfenicol. Este es un antimicrobiano cuya utilización en animales de producción está prohibida en la UE desde 1994.

El antibiótico llegó a los cerdos porque éstos se habían alimentado con unos subproductos lácteos de la

industria láctea Ehrmann. El cloranfenicol estaba en los subproductos lácteos.

Ehrmann ha reconocido que usan cloranfenicol en un procedimiento de seguridad de laboratorio y que los subproductos lácteos se contaminaron con el cloranfenicol por la negligencia de la empresa en el tratamiento de los residuos del laboratorio.

Prima por vaca nodriza. Las ayudas por vaca nodriza, vienen establecidas en el artículo 111 del Reglamento (CE) nº 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, siendo de dos tipos:

--Prima a la vaca nodriza

Se trata de una ayuda que se mantiene 100% acoplada a la producción y se concede a los productores que mantengan vacas nodrizas y que no vendan leche o que, aún vendiéndola, su cantidad de referencia individual (cuota láctea) disponible a 31 de marzo del año para el que se solicita la prima sea inferior o igual a 120.000 kilogramos.

Son objeto de ayuda las vacas nodrizas y las novillas que pertenezcan a una raza cárnica o procedan de un cruce con una de estas razas y formen parte de un rebaño destinado a la cría de terneros para la producción de carne.

Para poder beneficiarse de la prima, los productores deben tener asignado un límite individual de derechos de prima. Asimismo, deben asumir una serie de compromisos, entre los que se encuentra la obligación de mantener en su explotación, durante un mínimo de seis meses consecutivos, a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud, un número de vacas nodrizas al menos igual al 60 por ciento del número total de animales por el que se solicita la ayuda y un número de novillas que no supere el 40 por ciento de dicho número.

En España, la cantidad destinada a la prima por vaca nodriza, asciende a 261.153.000 €.

--Prima complementaria a la vaca nodriza

Los beneficiarios de la prima por vaca nodriza obtienen una prima complementaria para el mismo número de cabezas. Este importe lo abona el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) a las explotaciones ubicadas en comunidades autónomas situadas en zonas de Objetivo 1. Para el resto de las explotaciones, la ayuda se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En España, la cantidad destinada a la prima complementaria a la vaca nodriza procedente del FEAGA, asciende a 26.000.000 €.

Para la campaña 2011, el número de animales por los que se ha solicitado la prima por vaca nodriza es de 1.842.410, lo cuál supone un ligero aumento respecto a la campaña 2010 en la que se solicitaron 1.839.457 animales, si bien se trata de una cifra inferior a los 1.882.221 animales solicitados en la campaña 2009.

PRIMA POR VACA NODRIZA. ANIMALES SOLICITADOS. COMPARATIVA 2011/2010

NODRIZAS EN 2011		NODRIZAS EN 2010	
ANDALUCÍA	194.223	ANDALUCÍA	193.581
TOTAL ESPAÑA	1.822.360	TOTAL ESPAÑA	1.819.842

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	100,00	0,00	0,00	-20,00	-16,67
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	100,00	99,00	-1,00	-1,00	-20,00	-16,81
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	154,00	151,20	-2,80	-1,82		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	154,00	154,00	0,00	0,00	-23,00	-12,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	154,00	151,20	-2,80	-1,82	-14,80	-8,92
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	151,00	153,20	2,20	1,46	-11,80	-7,15
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	154,76	151,96	-2,80	-1,81	-14,82	-8,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	151,90	151,08	-0,82	-0,54	-15,23	-9,16
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	79,00	76,00	-3,00	-3,80	3,00	4,11
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	78,73	76,63	-2,10	-2,67	2,41	3,25
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	109,00	-2,00	-1,80	-8,00	-6,84
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	111,00	109,00	-2,00	-1,80	-8,00	-6,84
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	110,29	109,68	-0,61	-0,55	-7,52	-6,42
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	165,00	166,00	1,00	0,61	-9,00	-5,14
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	166,78	1,50	0,91	-10,52	-5,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,00	165,00	-1,00	-0,60	-12,00	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,28	0,00	0,00	-12,02	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	165,67	165,00	-0,67	-0,40		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	165,00	168,00	3,00	1,82	-12,00	-6,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	157,00	157,00	0,00	0,00	-9,00	-5,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	162,00	164,00	2,00	1,23	-12,90	-7,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,28	0,00	0,00	-12,02	-6,78
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	167,60	165,80	-1,80	-1,07	-10,27	-5,83
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	154,00	151,20	-2,80	-1,82	-14,80	-8,92
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	154,76	151,96	-2,80	-1,81	-14,82	-8,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	187,00	186,33	-0,67	-0,36		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	188,00	200,00	12,00	6,38	-1,00	-0,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	171,00	182,00	11,00	6,43	-10,90	-5,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,29	174,29	0,00	0,00	-25,55	-12,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	205,00	200,00	-5,00	-2,44	-10,30	-4,90
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	8,50	3,38
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	11,00	4,25
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	203,00	-2,00	-0,98	-13,50	-6,24
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	209,00	207,00	-2,00	-0,96		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	220,00	10,00	4,76	10,00	4,76
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	200,00	-5,00	-2,44	-4,30	-2,10
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	215,00	202,00	-13,00	-6,05	-38,00	-15,83
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	208,00	208,00	0,00	0,00	-14,00	-6,31
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	200,00	210,00	10,00	5,00	-10,00	-4,55
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	220,00	10,00	4,76	20,00	10,00
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	211,00	205,00	-6,00	-2,84	7,00	3,54
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	217,00	217,00	0,00	0,00	-17,00	-7,26
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	211,00	226,00	15,00	7,11		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	209,00	205,00	-4,00	-1,91	-25,00	-10,87
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	218,00	219,00	1,00	0,46		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	223,00	211,00	-12,00	-5,38	-24,60	-10,44
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	182,00	180,00	-2,00	-1,10	-38,00	-17,43
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	226,00	224,00	-2,00	-0,88	-61,25	-21,47
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	270,00	280,00	10,00	3,70	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	20,00	9,09

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	262,00	255,00	-7,00	-2,67	-45,00	-15,00
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	270,00	264,00	-6,00	-2,22	-36,00	-12,00
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	266,00	264,00	-2,00	-0,75	-27,75	-9,51
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	230,00	10,00	4,55	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-10,00	-4,55
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	214,00	207,00	-7,00	-3,27	-67,00	-24,45
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	190,00	-15,00	-7,32	-35,00	-15,56
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	215,00	220,00	5,00	2,33	-26,00	-10,57
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.		211,00			-38,00	-15,26
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.		248,36			-21,42	-7,94
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	207,00	203,00	-4,00	-1,93	-12,00	-5,58
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	128,00	120,00	-8,00	-6,25	-21,00	-14,89
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	420,70	438,00	17,30	4,11	-97,00	-18,13
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	419,90					
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	396,60	414,00	17,40	4,39	-76,00	-15,51
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	35,00	35,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	-4,00	-28,57
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	14,00	12,00	-2,00	-14,29		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	HU-Huelva	Campo		20,00			-10,00	-33,33
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg	HU-Huelva	Campo		20,00			-15,00	-42,86
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,50	17,50	0,00	0,00	-7,50	-30,00
CLEMENTINA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	18,50	18,20	-0,30	-1,62		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.		14,00			-9,00	-39,13
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.		20,00			5,00	33,33
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	HU-Huelva	Campo		18,00			-7,00	-28,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	9,00	9,00	0,00	0,00	-1,00	-10,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	HU-Huelva	Campo		18,00			-7,00	-28,00
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Campo		18,00				
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	16,50	-0,50	-2,94	-7,50	-31,25
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	17,00	15,00	-2,00	-11,76		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	HU-Huelva	Campo		18,00			-1,00	-5,26
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Vega	Campo	12,00					
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-3,00	-14,29
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	18,00	18,00	0,00	0,00	3,00	20,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	14,00	13,00	-1,00	-7,14	6,00	85,71
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	HU-Huelva	Campo		18,00			3,00	20,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00	2,00	22,22
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	13,00	13,00	0,00	0,00	-6,00	-31,58
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	HU-Huelva	Campo		18,00				
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	11,00	11,00	0,00	0,00	4,00	57,14
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	0,00	0,00	3,00	60,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,00	13,85	-1,15	-7,67	2,75	24,77
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	120,00	120,00	0,00	0,00	50,00	71,43
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,06	10,13
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	66,00	68,00	2,00	3,03		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97	54,97	0,00	0,00	-5,06	-8,43
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	72,00	76,00	4,00	5,56		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20	79,20	0,00	0,00	-0,72	-0,90
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	88,00	88,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	140,00	-10,00	-6,67	0,00	0,00
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	135,00	-5,00	-3,57	-5,00	-3,57
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	70,00	65,00	-5,00	-7,14	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEMBRILLO										
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	700,00	700,00	0,00	0,00	50,00	7,69
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	350,00	270,00	-80,00	-22,86		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	406,00	407,00	1,00	0,25		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	33,00	35,00	2,00	6,06	1,00	2,94
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	128,00	134,00	6,00	4,69		
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	70,00	80,00	10,00	14,29	-80,00	-50,00
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-120,00	-60,00
APIO										
BLANCO		100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-20,00	-36,36
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	48,00	41,00	-7,00	-14,58	2,00	5,13
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	82,00	105,00	23,00	28,05	9,00	9,38
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	73,00	108,00	35,00	47,95	20,00	22,73
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00					
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	46,00	6,00	15,00	7,00	17,95
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	26,00					
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	45,00	43,00	-2,00	-4,44		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	125,00	125,00	0,00	0,00	90,00	257,14
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	40,00	6,00	17,65	13,00	48,15
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	88,39	127,10	38,71	43,79	100,88	384,74
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	112,00	132,00	20,00	17,86	50,00	60,98
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	40,00	66,67
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	135,00	-25,00	-15,62	65,00	92,86
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	47,00	-5,00	-9,62	14,00	42,42
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	-55,00	-50,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	74,00	69,00	-5,00	-6,76	7,00	11,29
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo		18,00				
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-8,00	-18,60
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	54,00	56,00	2,00	3,70	-2,00	-3,45
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-20,00	-28,57
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	93,00	124,00	31,00	33,33	29,00	30,53
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	78,00	78,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	-95,00	-54,29
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	105,00	-5,00	-4,55		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	21,00	19,00	-2,00	-9,52	-6,00	-24,00
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	18,00	-2,00	-10,00		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	18,00	1,00	5,88	-2,00	-10,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	14,00	14,00	0,00	0,00	4,00	40,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	23,00	31,00	8,00	34,78	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	C.M.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-5,00	-12,50
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	40,00	10,00	33,33		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	46,00	65,00	19,00	41,30	3,00	4,84
ESPÁRRAGO										
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Conil	Alh.	415,00	358,00	-57,00	-13,73	-79,00	-18,08
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	325,00	300,00	-25,00	-7,69	-80,00	-21,05
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	175,00	-25,00	-12,50	-100,00	-36,36
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	214,19	222,33	8,14	3,80	34,30	18,24
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	140,00	109,00	-31,00	-22,14	-44,00	-28,76
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-40,00	-36,36
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	123,00	150,00	27,00	21,95		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	-45,00	-25,71
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	240,00	256,00	16,00	6,67	52,00	25,49
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	48,00	-15,00	-23,81	14,00	41,18
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	24,00	24,00	0,00	0,00	-11,00	-31,43
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	20,00	57,14
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	30,00	-2,00	-6,25	-6,00	-16,67
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	70,00	20,00	40,00	10,00	16,67
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	125,00	120,00	-5,00	-4,00	0,00	0,00
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	15,00	17,65
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	137,00	126,00	-11,00	-8,03	33,00	35,48
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	-5,00	-5,88
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	89,00	59,00	-30,00	-33,71		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	115,00	115,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	60,00	61,00	1,00	1,67	-20,00	-24,69
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-15,00	-16,67
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	125,00	125,00	0,00	0,00	40,00	47,06
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	40,00	-3,00	-6,98	-21,00	-34,43
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	-20,00	-25,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	32,00	2,00	6,67	-11,00	-25,58
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	40,00	38,00	-2,00	-5,00	-7,00	-15,56
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	29,00	0,00	0,00	-9,00	-23,68
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	84,00	87,00	3,00	3,57	25,00	40,32
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00	107,00	41,00	62,12	58,00	118,37
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	85,00	35,00	70,00	55,00	183,33
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	171,41	253,64	82,23	47,97	75,73	42,57
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	60,00	61,00	1,00	1,67	7,00	12,96
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	75,00	50,00	-25,00	-33,33	10,00	25,00
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	35,00	20,00	-15,00	-42,86	0,00	0,00
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	53,00	43,00	-10,00	-18,87	1,00	2,38
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	30,00	50,00
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	76,00	-4,00	-5,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	62,00	58,00	-4,00	-6,45		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	89,00	68,00	-21,00	-23,60	-15,00	-18,07
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-11,00	-26,83
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	10,00	28,57
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	30,00	-1,00	-3,23	-24,00	-44,44
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	98,00	106,00	8,00	8,16	-43,00	-28,86
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	118,00	128,00	10,00	8,47	-40,00	-23,81
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	82,71	105,12	22,41	27,09	52,41	99,43
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	110,00	10,00	10,00	30,00	37,50
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	136,00	127,00	-9,00	-6,62	59,00	86,76
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	132,00	143,00	11,00	8,33	62,00	76,54
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	292,95	387,41	94,46	32,24	120,70	45,26
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	237,00	215,00	-22,00	-9,28	30,00	16,22
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	205,08	237,32	32,24	15,72	81,10	51,91
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	239,50	196,50	-43,00	-17,95	-39,50	-16,74
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	275,50	245,50	-30,00	-10,89	6,00	2,51
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	275,00	-25,00	-8,33		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,00	101,00	21,00	26,25	8,00	8,60
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	55,00	56,00	1,00	1,82		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,00	61,00	9,00	17,31	2,00	3,39
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	76,00	104,00	28,00	36,84	-7,00	-6,31
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	69,02	94,28	25,26	36,60	23,14	32,53
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	60,00	102,00	42,00	70,00		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	14,36	40,29
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	46,05	51,00	4,95	10,75	10,50	25,93
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	119,00	133,00	14,00	11,76	46,00	52,87
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	85,00	81,00	-4,00	-4,71	8,00	10,96
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	85,00	82,00	-3,00	-3,53	11,00	15,49
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	89,00	96,00	7,00	7,87	-4,00	-4,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,00	60,00	-2,00	-3,23	-10,00	-14,29
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,00	58,00	0,00	0,00	-14,00	-19,44
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,00	62,00	0,00	0,00	-7,00	-10,14
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	67,50	64,07	-3,43	-5,08	-9,67	-13,11
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	61,00	63,50	2,50	4,10	-18,50	-22,56
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-45,00	-34,62
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	19,00	33,93
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	95,36	102,24	6,88	7,21	9,02	9,68
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	35,00	35,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105,92	108,94	3,02	2,85	20,73	23,50
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	105,00	101,00	-4,00	-3,81	-51,00	-33,55
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,00	52,50	-6,50	-11,02	-3,50	-6,25
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,00	47,00	-3,00	-6,00	5,00	11,90
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,00	63,50	-5,50	-7,97	21,50	51,19
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	100,00	95,50	-4,50	-4,50	18,50	24,03
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	66,00	61,00	-5,00	-7,58	1,00	1,67
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-20,00	-20,00
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	91,00	85,00	-6,00	-6,59	-44,00	-34,11
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	65,00	57,00	-8,00	-12,31	-12,00	-17,39
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	79,00	72,00	-7,00	-8,86	11,00	18,03
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	112,00	108,00	-4,00	-3,57	13,00	13,68
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	150,00	184,00	34,00	22,67	9,00	5,14
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	84,62	91,19	6,57	7,76	11,88	14,98
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
HABAS										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	270,00	265,00	-5,00	-1,85	240,00	960,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,75	0,00	0,00	0,05	2,94
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta		0,70			0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,61	1,62	0,01	0,62	0,12	8,00
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,65	1,65	0,00	0,00	0,15	10,00
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,40	2,50	0,10	4,17	0,50	25,00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	76,50	78,75	2,25	2,94	78,02	10614,29
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,98	1,00	0,02	2,04	0,60	150,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	78,75	79,50	0,75	0,95	78,72	10092,31
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	52,00	17,00	48,57	-9,00	-14,75
PATATA										
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.		33,00				
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.		35,00				
TARDÍA		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00					
TARDÍA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00					
TARDÍA		100 kg	CO-Vega	Campo	30,00					
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	16,00	15,00	-1,00	-6,25		
TARDÍA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	19,00	18,00	-1,00	-5,26		
TARDÍA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	37,00	17,21
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	223,00	3,00	1,36	34,00	17,99
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		219,00			24,00	12,31
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,20	262,70	-1,50	-0,57	26,50	11,22
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	198,99	204,60	5,61	2,82		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	190,25	192,21	1,96	1,03		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	222,00	3,00	1,37		
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	243,00	243,00	0,00	0,00	31,00	14,62
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	235,00	5,00	2,17	35,00	17,50
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00	231,00	21,00	10,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	204,00	201,00	-3,00	-1,47	41,00	25,63
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		210,00			24,00	12,90
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	270,00	5,00	1,89	45,00	20,00
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	185,75	2,50	1,36		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	166,12	168,72	2,60	1,57		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	229,00	-1,00	-0,43	21,00	10,10
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		262,00			43,00	19,63
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	275,50	275,50	0,00	0,00	10,50	3,96
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	222,00	231,00	9,00	4,05		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	282,00	291,00	9,00	3,19		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	230,00	5,00	2,22	20,00	9,52
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	198,00	-1,00	-0,50	-7,00	-3,41
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		222,00			60,00	37,04
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	265,00	5,00	1,92	30,00	12,77
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	222,00	231,00	9,00	4,05		
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	147,50	147,50	0,00	0,00	32,50	28,26
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	107,00	105,00	-2,00	-1,87	-5,00	-4,55
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,50	110,50	0,00	0,00	20,00	22,10
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	99,00	95,00	-4,00	-4,04	-20,00	-17,39
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	97,17	1,29	1,35		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	40,00	47,06
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	235,00	-5,00	-2,08	5,00	2,17
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	234,00	231,00	-3,00	-1,28	2,00	0,87
NOVILLAS										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEMENTAL										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1700,00	-50,00	-2,86	250,00	17,24
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00	100,00	5,71
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1500,00	1500,00	0,00	0,00	200,00	15,38
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	212,00	-3,00	-1,40	-62,00	-22,63
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	217,55	218,98	1,43	0,66		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	245,00	-6,00	-2,39	-15,00	-5,77
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		255,80				
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00	686,00	1,00	0,15	6,00	0,88
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	198,00	195,00	-3,00	-1,52	-55,00	-22,00
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	191,25	193,56	2,31	1,21		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	20,00	4,17
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	212,00	-3,00	-1,40	-35,00	-14,17
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	213,45	209,77	-3,68	-1,72		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
VACAS										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	355,56	0,00	0,00	5,56	1,59
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	474,00	460,50	-13,50	-2,85	40,62	9,67
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	213,33	220,00	6,67	3,13	-13,33	-5,71
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	144,00	148,00	4,00	2,78	-4,00	-2,63
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00	550,00	0,00	0,00	150,00	37,50
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	308,00	302,00	-6,00	-1,95	-108,00	-26,34
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		519,00			-2,00	-0,38
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	-6,00	-1,85
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	480,00	475,00	-5,00	-1,04	150,00	46,15
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		540,00			0,00	0,00
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.		39,00			0,00	0,00
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	40,00	1,00	2,56	5,00	14,29
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	30,00	1,00	3,45	-4,50	-13,04
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	25,00	25,00	0,00	0,00	-10,50	-29,58
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,92	0,92	0,00	0,00	0,23	33,33
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,83	0,83	0,00	0,00	0,27	48,21
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,24	1,20	-0,04	-3,23	0,13	12,15
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,67	0,65	-0,02	-2,99	0,31	91,18
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,92	0,92	0,00	0,00	0,23	33,33
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,97	0,94	-0,03	-3,09	0,39	70,91
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,99	0,95	-0,04	-4,04	0,23	31,94
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,83	0,83	0,00	0,00	0,27	48,21
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,87	0,83	-0,04	-4,60	0,36	76,60
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,87	0,84	-0,03	-3,45	0,29	52,73
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,24	1,20	-0,04	-3,23	0,13	12,15
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,22	-0,01	-0,81	0,26	27,08
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,24	1,21	-0,03	-2,42		
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,67	0,65	-0,02	-2,99	0,31	91,18
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,69	0,66	-0,03	-4,35	0,37	127,59
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,69	0,67	-0,02	-2,90	0,31	86,11
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	4,00	11,11
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	14,00	31,82
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	39,00	36,00	-3,00	-7,69	0,10	0,28
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,68	36,39	-0,29	-0,79	0,03	0,08
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	425,00	415,00	-10,00	-2,35	6,00	1,47
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	403,98					
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	440,00	420,00	-20,00	-4,55		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	310,00	305,00	-5,00	-1,61	4,00	1,33
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		327,00			66,00	25,29
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	314,75					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	370,00	360,00	-10,00	-2,70		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	290,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		182,00			-1,00	-0,55
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,99	265,45	-15,54	-5,53		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	265,00	275,00	10,00	3,77		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	260,00	-5,00	-1,89	40,00	18,18
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	296,30	296,30	0,00	0,00	23,30	8,53
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	446,56	435,96	-10,60	-2,37	20,16	4,85
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	387,00	367,00	-20,00	-5,17	30,00	8,90
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	313,16	313,16	0,00	0,00	55,27	21,43
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	340,50	339,65	-0,85	-0,25	45,61	15,51
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	378,50	359,50	-19,00	-5,02	45,00	14,31

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	278,00	278,00	0,00	0,00	34,00	13,93
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	280,00	279,00	-1,00	-0,36	39,00	16,25
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	340,00	328,00	-12,00	-3,53	39,00	13,49
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	326,59	274,34	-52,25	-16,00		
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.		11,00			1,50	15,79
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	0,00	0,00
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.		65,00			-1,10	-1,66
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00					
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	15,00	12,50
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	187,00	189,00	2,00	1,07	44,00	30,34
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	113,00	118,00	5,00	4,42	19,50	19,80
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	113,00	115,00	2,00	1,77	15,00	15,00
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	110,00	112,00	2,00	1,82	-6,00	-5,08
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	120,27	120,67	0,40	0,33	11,50	10,53
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	112,00	112,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	103,00	110,00	7,00	6,80	-7,00	-5,98
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	108,20	110,70	2,50	2,31	0,10	0,09
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	111,00	111,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	109,20	111,20	2,00	1,83	-0,80	-0,71
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	111,00	113,00	2,00	1,80	-6,00	-5,04
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	108,20	110,70	2,50	2,31	0,10	0,09
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	119,00	-1,00	-0,83	13,00	12,26
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	113,00	113,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	165,00	155,00	-10,00	-6,06	-45,00	-22,50
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		170,00			-17,00	-9,09
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,60	202,15	-3,45	-1,68		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	207,50	198,50	-9,00	-4,34		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	-32,50	-20,00
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		125,00			-37,00	-22,84
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	125,41	128,93	3,52	2,81		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	139,36					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	147,20	143,88	-3,32	-2,26		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	128,67					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	142,30	136,98	-5,32	-3,74		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	122,00	133,50	11,50	9,43		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	161,00	163,00	2,00	1,24		
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63					
NO DESIGNADO	DESVIJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	7,00	13,21
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	220,00	230,00	10,00	4,55	60,00	35,29
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	215,00	222,50	7,50	3,49	57,50	34,85
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	195,00	193,35	-1,65	-0,85	47,10	32,21
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	190,00	190,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	200,00	210,00	10,00	5,00	35,00	20,00
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	163,50	163,50	0,00	0,00	-61,50	-27,33
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		198,00			-7,00	-3,41
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	162,23	162,23	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	173,91	195,65	21,74	12,50		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	195,62	182,58	-13,04	-6,67		
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	172,45					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		149,00			-63,00	-29,72
TOSTONES										

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBR E	DIA/MES				
					23/1	24/1	25/1	26/1	27/1
		O TIPO							
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1X2	50,77	52,55	-	56,00	55,41
	Valencia	Clemenules	I	1X2	47,67	-	-	-	-
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	49,27	48,71	49,54	49,00	50,00
	Málaga	Fino	I	1-3	52,50	54,17	54,17	52,50	54,17
	Murcia	Fino	I	1-3	52,00	52,00	50,00	52,00	50,00
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X2	54,75	52,05	59,20	51,66	52,45
	Castellón	Nadorcott	I	1X2	110,00	111,52	110,00	110,00	107,74
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	50,06	50,65	49,95	-	-
NARANJA	Sevilla	Navelina	I	2-4	34,43	34,93	33,84	34,16	34,16
	Valencia	Navelina	I	2-4	42,00	-	-	38,00	-
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,91	55,91	55,91	55,91	55,91
	Girona	Gala	I	70-80	64,58	64,58	64,58	64,58	64,58
	Girona	Fuji	I	70-80	66,08	66,08	66,08	66,08	66,08
	Girona	Red Delicious	I	70-80	67,92	67,92	67,92	67,92	67,92
	Girona	Granny Smith	I	70-80	66,09	66,09	66,09	66,09	66,09
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,75	52,64	51,11	52,59	51,13
	Lleida	Gala	I	70-80	57,75	56,91	57,85	58,35	57,30
	Lleida	Fuji	I	70-80	53,00	53,00	54,00	56,00	55,00
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	-	54,00	52,00	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	51,73	49,65	52,18	51,33	50,45
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	48,75	51,73	48,48	50,92	-
	Zaragoza	Gala	I	70-80	56,11	60,50	-	55,92	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	53,36	56,25	-	55,00	-
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	75-85	66,67	68,25	68,17	68,25	65,00
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75-85	74,40	73,13	73,13	73,13	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	57,81	62,24	60,52	61,59	62,57
	Lleida	Conferencia	I	60-65	51,97	50,00	50,00	51,81	53,65
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	-	50,00	50,00	50,00	50,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	57,00	53,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	60,44	58,31	60,44	60,44	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	53,18	55,58	-	56,89	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	188,61	188,61	188,61	188,61	188,61
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	156,67	156,67	156,67	156,67	156,67
	Cuenca	Morado	I	50-80	192,50	192,50	192,50	192,50	192,50
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	128,83	130,00	127,91	127,78	126,24
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	140,07	143,61	142,00	143,00	141,75
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	149,98	153,26	151,27	150,06	151,83
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	19,09	19,09	19,09	19,09
FRESA	Huelva	-	I	-	280,00	270,00	270,00	250,00	270,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	245,75	220,00	221,78	222,22	223,48
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	98,01	-	91,14	-	88,81
	Murcia	Iceberg	I	400y+	94,00	94,00	94,00	94,00	94,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	61,11	-	66,67	-	74,44
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	102,22	-	102,22	-	105,56
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	90,00	89,68	-	87,86	90,85
TOMATE	Almería	Asurcado	I	45-77	135,00	123,00	119,00	121,00	129,09
	Almería	Racimo	I	-	110,00	112,00	114,00	113,00	111,00
	Almería	Redondo	I	57-100	61,58	62,41	66,65	67,64	61,86
	Almería	Cereza	I	-	170,00	184,00	-	190,00	175,00
	Canarias	Redondo	I	-	65,54	65,54	65,54	65,54	65,54
	Murcia	Redondo	I	57-100	87,39	87,39	87,39	87,39	87,39
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	52,00	52,00	52,00	52,00	52,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

CEREALES

Mercados internacionales

Según la última previsión del Consejo Internacional de Cereales (CIC), en diciembre y enero se han mejorado ligeramente las perspectivas mundiales para los cereales en 2011/12 al aumentarse las estimaciones para la producción de trigo y de maíz, sobre todo en China. La previsión para la producción total se ha incrementado hasta situarse en una cifra récord de 1.830 m. de tns, superando así en 80 m. la producción del año pasado.

También ha ido al alza la revisión de las proyecciones para el consumo, sobre todo el destinado a piensos y usos industriales pues la previsión para el consumo mundial se eleva a 1.831 m. de tns, casi igualando a la producción.

Mercado en Andalucía

El precio de los cereales en Andalucía, al igual que en los mercados representativos nacionales, registra recortes que oscilan entre el 1% y el 7%, de tal forma que la mayoría de productos sitúan sus cotizaciones por debajo de las cotizaciones observadas el año anterior en el mismo periodo.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

En términos generales, la ola de frío en Europa y la reducción de la producción en origen favorece la subida de las cotizaciones de pepino y berenjena. No obstante, tomate, calabacín, judía verde y pimiento, afectados por la competencia de terceros países no logran mejorar sus cotizaciones.

Tomate. La estabilidad de los precios al inicio de la semana y el ligero descenso en la segunda mitad de la misma, ha caracterizado la evolución de las cotizaciones de tomate, que ha llegado a depreciarse entre un 5-7% respecto a la pasada semana. Los tipos asurcado y rama son los más apreciados en este periodo por los consumidores.

Pimiento. La semana se ha caracterizado por una subida de las cotizaciones de los tipos California verde y amarillo y del Lamuyo verde. La escasez de género de estas variedades, especialmente de los calibres G de California amarillo para la elaboración del tricolor, ha disparado su precio. La retirada de los cultivos más tempranos favorece la reducción de las cantidades ofertadas de los tipos verdes de California y Lamuyo. Los productores con explotaciones de pimiento tardío optan mayoritariamente por la recolección en rojo. No obstante, las favorables cotizaciones de las últimas semanas están incrementando la entrada en las comercializadoras de pimiento pintón, a pesar de la recomendación de cortar el producto con una coloración homogénea.

Pepino. Las cotizaciones han seguido una trayectoria ascendente a lo largo del periodo, resultando una apreciación del producto próxima al 10% respecto a la pasada semana.

Calabacín. Las cotizaciones se mantuvieron estables hasta el miércoles, iniciando a partir de entonces un pequeño descenso que se prolongó hasta el sábado. El precio medio del producto descendió entre un 6-10% respecto a la pasada semana.

Berenjena. La berenjena larga inicia la semana con una tendencia alcista de precios superando el valor de 1€/kg, se estabiliza a partir del miércoles y sufre una pequeña depreciación el sábado.

Judía Verde. Durante la primera mitad de la semana las cotizaciones se mantuvieron estables entre 2,10-2,20€/kg, el jueves descendieron ligeramente y el viernes volvieron a subir. La judía verde experimenta una depreciación próxima al 10% en la comparativa con la semana precedente.

CÍTRICOS

La apatía de los mercados se traduce en una reiteración de la situación vivida a lo largo de las últimas semanas, con precios muy bajos y escasas transacciones comerciales.

Una semana más, las empresas andaluzas mantienen una cadencia de trabajo mucho más lenta que durante una campaña normal. Este descenso de la actividad, es consecuencia de la falta de demanda. Esta pasividad en las ventas, es algo menos significativa para la mandarina en la que la bajada del ritmo de trabajo se cifra en el 30% con respecto al registrado durante la campaña 2010/11.

La falta de peticiones se traduce en una bajada de los precios en centro de manipulación en naranja y limón. Por especie, se obtiene valores sobre árbol para la **Naranja** Navelina y Salustiana en torno a 0,12-0,15 €/kg, y para la Navelate de 0,15-0,18€/kg, éstas últimas algo superiores a las de la semana precedente. Las **mandarinas** de las variedades Nova y Clemenville se cotizan a 0,20-0,24€/kg, incrementándose respecto a la tercera semana del mes, mientras que el **limón** Fino desciende hasta alcanzar valores de 0,06-0,10€/kg.

FRUTOS ROJOS

El importante incremento de la producción de fresa temprana sigue caracterizando la última semana de enero, permitiendo la presencia de fruta en los mercados internacionales en mayor cuantía y antes que otros años.

En la cuarta semana de enero el precio percibido por el agricultor se mantiene respecto a la semana anterior, cercano a los 1,90€/kg, para la fresa de primera categoría.

ACEITE DE OLIVA

El comentario general para los aceites de oliva es que la oferta sigue resistiéndose a los precios que se quieren pagar, también se continúan llevando aceites a los Almacenes del Patrimonio y las operaciones se hacen por necesidades del olivarero que pide que se

venda para tener liquidez y poder hacer frente a los gastos.

Virgenes extras: repiten los precios para los extras de la semana anterior en Jaén y Córdoba, y suben en Málaga y Cádiz. Los precios se mantienen firmes debido a que existe poca oferta en el mercado.

Virgenes: También repiten precios los aceites vírgenes en Jaén y Córdoba, y de tal forma que en todas la provincias la cotización continúa una semana más por debajo del precio umbral de desencadenamiento del mecanismo de almacenamiento privado.

Lampantes: Desciende el precio de los aceites lampantes en la mayoría de provincias, situándose, al igual que el precio del aceite virgen, por debajo del precio umbral para el almacenamiento privado.

Aceites de orujo: En general los aceites de orujo bajan en su cotización tanto para los crudos como para los refinados, aunque estos últimos lo hacen mas levemente.

El principal motivo es que la producción de estos tipos de aceites está en su punto álgido y hay más oferta.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Se observan movimientos en el mercado de bovino de sacrificio con un comportamiento irregular en el que predominan las ligeras subidas destacando la subida del añojo retinto en el mercado de Aracena (Huelva) de un 10%. Hay también ligeras retrocesos que no alcanzan el 1,5% en Cádiz y Córdoba para algunas topologías.

Los datos de la Comisión Europea prevén que España en 2011 superará las 600.000Tm de carne de vacuno exportada.

A nivel nacional, según información de Mercolleida la estabilidad de precios se ha roto con ligeras bajadas. La demanda interna sigue débil y se está a la espera de la reactivación de los mercados exteriores. No han ayudado mucho factores externos como la reciente huelga semanal de los transportistas en Italia por ejemplo.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El cerdo de capa blanca comienza un ligero repunte de precios ante la reactivación de los mercados internos y externos. El panorama está ensombrecido por el encarecimiento de los piensos. Sólo se da un ligero retroceso en el mercado de Cádiz.

Los indicadores del mercado porcino en Europa y el aprovisionamiento de las granjas de cebo reactivan el mercado de lechones blancos para vida en casi todos los mercados.

El porcino ibérico sigue con problemas. Sólo se han observado repuntes en los cerdos de pienso intensivo y recebo en la Campiña de Sevilla y pienso extensivo en Aracena.

Prosigue el vaciado de las dehesas con remesas de cerdos a los mataderos. En Huelva existen retrasos en los pagos de los animales comprados y sacrificados el año pasado. En Salamanca, pese a los problemas de bellotas en las fincas charras, las cotizaciones han arrancado a la baja.

Los lechones ibéricos tienen una recuperación destacable, superior al 10%, en los mercados sevillanos y un retroceso de los de 50 libras en Aracena (Huelva).

Según datos de la Comisión Europea, las exportaciones europeas de ganado porcino han alcanzado casi los tres millones de toneladas con un incremento muy importante de Corea del Sur y Bielorrusia y descenso en los mercados de Ucrania y Australia. Las importaciones, sin embargo, disminuyeron un 15% y fueron dominadas por Suiza que acaparó el 40% de las transacciones.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Mercado deprimido para las dos especies. Retroceso generalizado de las cotizaciones posiblemente debido al descenso de la demanda después de las fiestas.

Empero prácticamente en todos los mercados los precios son superiores a los de hace un año.

El caprino para vida tiene ligeros avances aunque las borras en Los Pedroches (Córdoba) retroceden casi un 17%.

En el mercado para vida de Mercolleida mantienen posiciones.

LECHE DE VACA Y CABRA

La leche de cabra no registra variaciones. Salvo en Iznalloz (Granada) los precios son superiores al año pasado.

La leche de vaca retrocede en mayor o menor cuantía (Cádiz y Córdoba respectivamente) y mantiene a duras penas niveles superiores al año pasado.

Pollo, huevos y otros productos

La importancia de la demanda de proteína sigue presionando los precios del pollo al alza manteniendo unos precios superiores al año pasado que llegan al 30% como es el caso del mercado de Sevilla.

Los huevos. Aún con ligeros descensos en la mitad de los mercados que tienen seguimientos, su cotización está muy por encima del año pasado, superando el 90% en Dúrcal (Granada).

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacu, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas.	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros explotación del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas**
- ✓ **Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS.
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS.
- 5.3.8. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.9. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.10. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.11. INCENDIOS FORESTALES

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre(primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno(aire libre)

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento.
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos:

LOS MÓDULOS 1,2, Y 3 SON DE NUEVA CREACIÓN PARA TODOS LOS CULTIVOS.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500 € para cortavientos plásticos, 1200 € para cortavientos de obra, y 600 € para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012. y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahuecado en Sandía
Virosis				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantias,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCÍA			25% subvención de ENESA

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento.

- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el termino municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.)

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1,B2,B3,B4 y B5(según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500 € para cortavientos plásticos, 1200 € para cortavientos de obra, y 600 € para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo		Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco Helada		-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre		
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento		-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
Daños		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
Renovación		6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándonos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.3. OLIVAR

Novidades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras

[\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras\)](#)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por explotación.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
	Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53 % para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de explotación, seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.

- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
P	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
	Principal sin Helada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

(2) Franquicias absolutas según tipo de explotación: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
	Plantación	Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

(2) Sinistro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
	Plantación	Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

(2) Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

(3) Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado	
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Explotación (comarca)	-	
			Pedrisco			
			Riesgos excepcionales			
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Producción	Helada	Explotación (comarca)	-
				Restos de adversidades climáticas		
				Pedrisco.		
				Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-	
			Todos los cubiertos en la garantía a la Producción			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Expl. (comarca)
		Níspero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		-
		Kiwi	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Azufaito			
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
Higuera					
Níspero					
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
		Níspero		
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantación	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ([ARM/2997/2011](#)).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado

de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Explotación, son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. (ARM/2305/2011).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ **SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:**
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

- ❖ **SEGURO COMBINADOS**
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia	Explotación (Comarca)		65%
	Resto de adversidades climáticas			

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 o 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. FRUTOS SECOS

El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco Riesgos excepcionales. Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Explotación (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

MODULO 2 (*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
			Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.6 VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Explotación de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica	Expl. (Comarca)	70%
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada	Elegible
	Marchitez Fisiológica		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Riesgo Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por explotación:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.8. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales.(caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos)

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO P⁰: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.9 SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06 €/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones oliveras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas.	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.10. GANADERIA.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de explotación del ganado vacuno, y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una explotación, deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados(antes no herrados)
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado)
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de explotación

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recién nacidos.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la explotación (10 animales por la primera centena más uno más por cada centena que exceda)

Son asegurable todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.11 INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- **En terreno agrícola:** son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- **En terreno forestal:** son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- **Las producciones de corcho** de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas(>80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa(> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500 €/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 19 al 25 de enero de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia continúa igual, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011. Es la siguiente:

- Zonas 27, 29 y 32: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, concha Fina, bolo, chirla, coquina, búsano, cañailla y erizo de mar.
- Zona 30: se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja Chocha, concha Fina, bolo, chirla, coquina, anémona de mar, búsano, cañailla y erizo de mar).
- Zona 34: se autoriza la captura y comercialización de almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búsano, cañailla.
- Zonas 28, 31, 33 y 35: se autoriza la captura y comercialización únicamente de la concha Fina.
- La zona 49 (mejillón), permanece cerrada por PSP.
- La zona 52 (mejillón), permanece abierta para su extracción por la empresa acuicultora
- La anémona de mar entró en veda el 01 de enero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la anémona de mar entró en veda el 01 enero 2012.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Se cierra parte del caladero de chirla de Matalascañas por presencia de bacterias.--

La Delegación provincial de Agricultura y Pesca en Huelva ha decretado la prohibición de captura y comercialización de chirla en la zona de producción de Matalascañas, tras los resultados de los análisis practicados a estos moluscos, que han determinado la

presencia de bacterias coliformes (E. Coli), por lo que se desaconseja el consumo de los mismos.

En este sentido, unas 50 embarcaciones de draga hidráulica, el 50% de la flota de la chirla del caladero del Golfo de Cádiz, había vuelto la pasada semana a faenar tras más de 2 meses amarrados a puerto.

El sector reclama una serie de reivindicaciones que considerarán "básicas" para garantizar el futuro de las más de 100 embarcaciones de draga hidráulica que se

dedican a la captura de este molusco. Entre ellas se encuentran la disminución de la talla mínima de captura de 25 a 24 milímetros, la ampliación del horario de pesca o la apertura de los caladeros de la zona del Levante, que afectan principalmente a Doñana.

--Las Organizaciones de Productores de pesca pueden obtener hasta el 60% de ayudas para realizar planes de mejora de calidad.--

La Consejería de Agricultura y Pesca ha convocado las ayudas de 2012 para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, con la publicación el pasado 25 de junio en BOJA, Nº 16, de la resolución por la que se establecen los plazos de presentación de solicitudes.

Estas subvenciones se financian a través del Fondo Europeo de Pesca (2007-2013), que para esta convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 48,5M€. Las ayudas podrán solicitarse hasta el 30 de junio de 2012.

Entre las principales novedades que recoge la convocatoria de 2012 con respecto a la anterior cabe destacar la posibilidad de que las Organizaciones de Productores de Pesca (OPP) soliciten ayudas para sufragar sus gastos de gestión y funcionamiento durante los 3 primeros años de actividad, con un porcentaje del 60% el primer año, 40% el segundo y 20% el tercero. También se contemplan ayudas directas por el volumen de pesca comercializada por la OPP, concretamente, el 3% del total comercializado durante el primer año, el 2% en el segundo año y el 1% en el tercer año.

Las Organizaciones de Productores de Pesca también podrán solicitar ayudas para la realización de planes de mejora de la calidad que cubrirán el 60% de sus gastos de ejecución en el primer año, el 50% en el segundo, y el 40% en el tercer año.

--Las lonjas andaluzas alcanzaron en 2011 una facturación superior a los 147 millones de euros.--

Las ventas de pescado y marisco en las 25 lonjas de Andalucía durante el año 2011 superaron los 55 millones de kilos, lo que se traduce en un volumen de facturación económica superior a los 147,3M€, según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Estos datos suponen un incremento tanto en ventas como en facturación con respecto a 2010, cuando se vendieron 54,3 millones de kilos por un valor de 144M€.

Según la Consejería, las diez lonjas gaditanas acumularon unas ventas de pescado y marisco el año pasado de 16,4 millones de kilos con una facturación de 46,2M€.

Las ventas en las 5 lonjas malagueñas rondaron los 24M€ -10,4 millones de kilos- y en las 5 almerienses se alcanzó una facturación de 22,3M€ por la venta de 7,6 millones kilos de pescado y marisco, lo que suponen cifras similares y algo superiores, respectivamente con respecto a 2010.

Por su parte, en la provincia de Granada tan solo existe una lonja de venta de pescado y marisco, la de Motril, que durante 2011 ha experimentado un incremento en ventas y facturación, ya que frente a

los 1,6 millones de kilos de pescado de 2010 por un importe algo superior a los 5M€, ha vendido 2,7 millones alcanzando los 6M€.

Por lonjas, la que más dinero ha ingresado ha sido la de Isla Cristina (Huelva) con algo más de 26,6M€, seguida de la Cádiz, con 13 millones y de Punta Umbría (Huelva), con 11,4 millones.

En cuanto a las ventas, la lonja que más ha vendido ha sido también la de Isla Cristina, con 9,7 millones, seguida de la de Cádiz con unos 8,7 millones de kilos, seguida de Punta Umbría, con 6,3 millones de kilos.

--La ingesta de pescado durante el embarazo mejora la capacidad intelectual de los niños.--

Un estudio del proyecto Nutrimente, coordinado por la Universidad de Granada, revela que los niños nacidos de mujeres que consumieron más pescado durante el embarazo obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia verbal, habilidades de motricidad fina y una mejor conducta prosocial.

Estos resultados han sido obtenidos en el marco del proyecto que estudia el efecto de la dieta sobre el rendimiento mental de los niños, financiado con 5,9M€ a través del séptimo Programa Marco de la Unión Europea (7PM).

El equipo ha analizado el efecto de la ingesta materna de pescado durante la gestación, como fuente de ácidos grasos omega-3 y omega-6 y su efecto tras la transferencia placentaria sobre el desarrollo fetal y cómo los diferentes genotipos van a influir sobre los niveles de estos ácidos grasos en el feto.

En concreto, han descubierto cómo los polimorfismos del grupo de genes FADS afectan las concentraciones de los ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga en las mujeres durante el embarazo.

OTRAS INFORMACIONES

--Griñán acuerda con el sector hortofrutícola unidad ante el acuerdo entre UE y Marruecos.--

Durante su encuentro con representantes de la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (Fepex), el presidente prometió crear una unidad de acción conjunta para exigir el cumplimiento literal de lo que se acuerde con Marruecos en materia agrícola entre la Unión Europea y Marruecos.

Este encuentro celebrado en Sevilla contó también con la presencia de la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera y de miembros de las entidades andaluzas Asociafruit, Asociación Onubenses de Productores y Exportadores de Fresa (Freshuelva) y Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería (Coexphal).

El sector viene denunciando el continuo incumplimiento de los precios de entrada preferenciales de los productos procedentes de Marruecos -en el caso del tomate, por ejemplo, está fijado en 0,46€/kilo- y, en consecuencia, la necesidad de reformar un sistema regulador de los mismos que resulta ineficaz; así como la vulneración de las

cantidades asignadas para cada producto, plasmada en el crecimiento de las exportaciones hortofrutícolas de Marruecos por encima de lo establecido en el acuerdo en vigor -120% y 37% más en octubre y noviembre de 2011, respectivamente-.

En cuanto a las normas europeas de calidad, las condiciones exigidas a los productos de la Unión Europea son más exigentes en materia de calidad, seguridad alimentaria y residuos fitosanitarios que las aplicables a otros que se producen en Terceros Países. Una circunstancia que, sumada a que los costes de producción en Marruecos son inferiores, coloca a los productores europeos de frutas y hortalizas en una situación de desventaja al ser víctimas de una competencia desleal.

Las exigencias de reciprocidad, garantías de calidad y seguridad alimentaria de todas las mercancías ya quedaron plasmados en dos documentos firmados en 2009 y 2010 por las cuatro Comunidades Autónomas productoras de tomate -Andalucía, Canarias, Valencia y Murcia-, cuestiones a las que se añadían también, entre otros aspectos, la petición de realizar estudios sobre el potencial productivo de los países no integrados en la UE y su impacto en la producción española.

--Publicada la nueva normativa para la aplicación de pagos directos de la PAC.- El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 24 de enero el Real Decreto por el que se establece la normativa aplicable a partir de 2012 a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

El nuevo ordenamiento regulará el pago único para los titulares de derechos en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo. También afectará a las ayudas a los productores de remolacha azucarera, al cultivo de algodón, la ayuda nacional a los frutos de cáscara y la prima por vaca nodriza.

Del mismo modo, se incluyen en la nueva regulación los apoyos específicos a los productores por aplicación del artículo 68 del Reglamento comunitario 73/2009, entre los que se incluyen el Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo o de mejoras de calidad, entre otros.

Asimismo, se establece una única solicitud para todos los regímenes de ayuda que solicite el agricultor, incluido el régimen del pago único.

--Los cítricos andaluces tendrán ayudas para mejorar la competitividad de las plantaciones.- La Consejería de Agricultura y Pesca ha abierto la convocatoria 2012 para las ayudas destinadas a impulsar la reconversión de plantaciones de cítricos y mejorar así su competitividad, (BOJA Nº 15, 24 de enero).

Así, este año podrán acogerse a la medida de reestructuración plantaciones de cítricos dulces con densidades de 300 árboles por hectárea y explotaciones con marcos tradicionales y con alto porte que presentan dificultades de mecanización.

Concretamente, podrán optar a estas subvenciones explotaciones con densidad igual o superior a 200 árboles/ha para limoneros y pomelos y 300/ha para las demás especies de cítricos. Asimismo, en las zonas

tradicionales de cultivo en las que los árboles tengan un alto porte, tendrán la posibilidad de acogerse a estas ayudas plantaciones de naranjos, satsumeros, clementinos, mandarinos híbridos y mandarinos comunes con una densidad igual o superior a 200 árboles/ha.

La convocatoria de este año contempla además el aplazamiento hasta el 30 de junio de 2013 como fecha límite para llevar a cabo las acciones de reestructuración subvencionables, lo que beneficiará a las explotaciones de variedades tardías y zonas de producción en las que la recolección termina a final de junio.

Para beneficiarse de estos incentivos, se establece como requisito realizar un plan de reconversión que incluya el arranque y la nueva plantación o bien el reinjertado sobre patrones ya existentes. Asimismo, serán subvencionables también las inversiones de mejora realizadas en las instalaciones de riego en parcelas que ya estuvieran en regadío, siempre que se haya realizado una de las actuaciones anteriores.

Asimismo, aquellos interesados en beneficiarse de estas subvenciones deberán cumplir requisitos como comercializar su propia producción y disponer de instalaciones de acondicionamiento de la misma; que esa producción haya sido comercializada durante tres años anteriores a la concesión de la ayuda a través de una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas o entidad dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas; que presenten un compromiso de comercialización durante los 3 años siguientes a la concesión de la subvención; o bien que estén afiliados a una organización de productores.

La cuantía de la ayuda podrá alcanzar hasta un 30% de la inversión, mientras que la inversión máxima por actividad subvencionable será de 12.000€/ha en el caso de arranque y nueva plantación, 11.500€/ha para reinjertado, y de 3.500€/ha para mejora del riego.

El modelo de solicitud de estas ayudas, reguladas en la Orden de 2 de enero de 2009 en el desarrollo del Real Decreto 1799/2008, se podrá obtener en las delegaciones provinciales de Agricultura y Pesca, en las oficinas comarcales agrarias y en la página web de la

Consejería <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>

--Órgiva contará con un centro para la comercialización de productos ecológicos.-

La consejera de la Presidencia, Mar Moreno y la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, inauguraron la pasada semana en Órgiva (Granada) el Centro Logístico de Comercialización y Distribución de Productos Agroalimentarios que ayudará a potenciar la comercialización de la producción agraria de la comarca de La Alpujarra.

El edificio, con una superficie de 500 metros², albergará en sus instalaciones una agrotienda de venta directa al consumidor para acercar los productos agroalimentarios alpujarreños al consumidor. Asimismo, servirá para impulsar la comercialización de alimentos artesanales de la zona, así como diferentes proyectos de investigación y formación en modelos de producción sostenible.

Este proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Órgiva, que ha cedido los terrenos para la construcción del centro, contribuirá a impulsar la diversificación de la actividad económica del sector agroalimentario y mejorar el tejido asociativo del mismo.

--Las organizaciones de productores y hortalizas de Andalucía obtendrán más de 66 millones en la mejora de la calidad de sus productos.

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, destinará 66,3M€ a las organizaciones de productores y hortalizas de Andalucía (OPFH) para ejecutar los Programas Operativos de 2012, cuya inversión total asciende a 136,13M€.

El objetivo de estos programas es la planificación de la producción, la concentración de la oferta y la comercialización de los productos de los miembros de las organizaciones, la optimización de los costes de producción y la estabilidad de los precios de producción. Asimismo, se persigue la mejora de la calidad de los productos, el incremento de su valor comercial y la promoción de los mismos, ya sean frescos o transformados. Otra de las características de estos programas es el apoyo a las medidas medioambientales y métodos de producción que respeten el medio ambiente y la prevención y gestión de crisis.

En cuanto a la ayuda concedida por la Consejería, el 60% se destinará a la provincia de Almería y beneficiará a más de 8.000 agricultores. Le sigue la provincia de Huelva, a la que se destinará el 23% y beneficiará a más de 1.700 agricultores, y el 17% restante, unos 11M€ de ayuda, se destinará al resto de las provincias y beneficiará a unos 10.000 productores de frutas y hortalizas.

--Agricultura presenta la nueva versión de la Red de Alerta de Información Fitosanitaria (RAIF).

Como ya se ha comentado en el apartado "Estado Fitosanitario de los Cultivos" esta nueva herramienta servirá para ofrecer una información "más detallada" sobre la situación fitosanitaria de los cultivos. Así, a través del nuevo visor SIG (Sistema de Información Geográfica) se va a proporcionar a los agricultores la posibilidad de consultar de manera más concreta y ágil su propia parcela y conocer directamente cualquier aspecto relativo a la sanidad de sus cultivos para planificar sus actuaciones en esta materia cuando sea necesario.

La nueva RAIF, presentada recientemente por la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, en Granada, está basada en la transferencia de información al sector para su modernización y mejora, incluye una atención más "inmediata y personalizada" a través de otras utilidades novedosas, como un sistema de avisos a móviles mediante mensajes sobre información fitosanitaria o el enlace a redes sociales, a través de las cuales el sector tendrá comunicación directa con la Administración y los técnicos encargados de esta aplicación.

Este Sistema de Información Geográfica, podrá consultarse en la web de la Consejería <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>

En la actualidad, la Consejería de Agricultura y Pesca está trabajando para incorporar en esta red de alerta fitosanitaria información sobre los cultivos de trigo duro y subtropicales y sumarlos así a la que ya ofrece sobre algodón, arroz, cítricos, dehesa, fresa, hortalizas protegidos, remolacha azucarera, olivo y vid.

Los datos de la situación fitosanitaria de los cultivos que contiene la RAIF es aportada por más de 700 técnicos de campo, que recaban la información de las 5.650 Estaciones de Control Biológico que hay en Andalucía y las más de 180 Estaciones Meteorológicas Automáticas.

Las personas interesadas pueden consultar en la web aspectos como la situación fitosanitaria de los cultivos a nivel provincial o autonómico, la información específica de cada plaga y/o enfermedad –por medio de gráficos, informes y mapas a través de un visor único en España-, alertas sobre nuevas plagas que hay que vigilar y tener en cuenta, así como la identificación y control de plagas y enfermedades más importantes de los distintos cultivos.

--El Consejo de Gobierno autoriza subvenciones por un importe total de 24,4M€ a seis comunidades de regantes de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla.

Estas ayudas, cofinanciadas por la Unión Europea y la Administración Autonómica, respaldarán proyectos de modernización en 20.414,58 has que, en su conjunto, permitirán ahorrar una media de 474,48 metros cúbicos de agua por hectárea y año.

Las obras, presupuestadas en 31,25M€, beneficiarán a 3.723 agricultores de las comunidades de El Villar, en el municipio cordobés de Fuente Palmera y en el sevillano de Écija; Láchar de Canal de Cacán, en Cijuela, Lachar y Pinos Puente (Granada); El Chanza y El Piedras, en Aljaraque, Cartaya, Gibraleón y Punta Umbría (Huelva); Sur-Andévalo, en Cartaya, Gibraleón, San Bartolomé de la Torre y Villanueva de los Castillejos (Huelva); Caño Molino, Sierra de Basales y Alargue, en Bédmar y Garcíez (Jaén), y Relámpago, Armíndez, Minilla, en Torreperogil (Jaén). Los proyectos incluyen, entre otros trabajos, la sustitución de conducciones en mal estado; la dotación de nuevos colectores, válvulas y filtros; la construcción de instalaciones eléctricas, balsas de almacenamiento y estaciones de bombeo, y la implantación de sistemas de telecontrol y racionalización de la red de riego.

Además de las seis ayudas aprobadas hoy por el Consejo de Gobierno, la Consejería destinará 17M€ a otras doce comunidades de regantes para la modernización de 9.947 has, lo que supondrá un ahorro medio de 480 metros³/hectárea y año.

--La Junta entrega una ayuda de 921.500€ para implantar en Motril el primer invernadero de excelencia.

El proyecto, que supondrá una inversión de 2,3M€, se instalará en

Motril, en el paraje conocido como Panata, tendrá tres hectáreas y producirá tomates cherry.

Consistirá en el desmontaje de la antigua estructura y construcción de una estructura multitúnel hermética y la producción de electricidad mediante cogeneración que a través de gas natural generará electricidad de forma limpia y ecológica.

Esta nueva tecnología se aplica en los invernaderos de Holanda y desde hace tres años ya se ha puesto en práctica en algunos invernaderos de Almería y Murcia. Esta técnica permite utilizar el calor y el CO₂, dióxido de carbono, como fertilizante y regulador del crecimiento de la producción. De esta forma, se puede regular la producción atendiendo a la demanda de mercado y a los precios para hacer el producto más competitivo.

El CO₂ ayuda al desarrollo de la planta y la maduración es más rápida y homogénea. De esta forma, la misma planta puede dar durante nueve meses varias cosechas que incrementan la producción en un 30% más, según señala Jesús García. Es decir, que los márgenes de producción se intentan compensar con un incremento de productividad para obtener un producto competitivo. Además, su estructura hermética permite un mayor control de las plagas sobre la producción a la que se le aplica una producción integrada que conlleva un mayor control de los pesticidas.

--Hortyfruta recomienda al mercado europeo que disfrute de las excelencias de las frutas y hortalizas andaluzas.--

El eslogan elegido para esta campaña, ¡We Care, You Enjoy!, pretende llegar al consumidor transmitiendo dos mensajes, uno racional: las hortalizas europeas son seguras y sus credenciales lo avalan; y otro, emocional: las hortalizas son buenas para lo que más queremos, buenas para ti.

La Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, Hortyfruta, ha presentado una campaña de promoción realizada en colaboración con Proexport y con la que se pretende restaurar la confianza del consumidor europeo en el consumo de hortalizas frescas de Europa e incrementar el consumo de estos productos, tras las graves consecuencias que produjo a final de la pasada campaña la crisis de la E.coli.

La campaña, ha sido seleccionada por la Comisión Europea en la convocatoria extraordinaria de promoción del consumo de frutas y hortalizas frescas establecida con motivo de la crisis de la bacteria E. coli.

Dentro de esta campaña de promoción están previstas un gran número de acciones con más de 650 millones de impactos gracias a la realización de más de 525 promociones directas en los principales supermercados; se llevará a cabo el etiquetado de la campaña en las unidades de venta de producto, así como se realizarán eventos multitudinarios dirigidos al consumidor; habrá una campaña de publicidad en supermercados y lugares públicos emblemáticos; además de patrocinios en distintos medios de comunicación y especializados.

--Subvencionan un proyecto para impulsar cultivos hidropónicos en la Axarquía.

Los cultivos hidropónicos se desarrollan sin necesidad de que los vegetales sean plantados sobre suelo agrícola.

El Centro de Desarrollo Rural (Ceder) de la Axarquía ha aprobado una ayuda para impulsar en esta comarca malagueña los cultivos hidropónicos, caracterizados por el uso de soluciones minerales en lugar de suelo agrícola.

Los cultivos hidropónicos se desarrollan sin necesidad de que los vegetales sean plantados sobre suelo agrícola, sino que se colocan sobre una solución de agua con minerales de la que obtienen los nutrientes.

El consejo territorial del Ceder ha aprobado una ayuda para este proyecto de desarrollo, que se suma a otras siete iniciativas en ámbitos rurales de la zona, que en su conjunto supondrán invertir casi 1,5M€, crearán seis puestos de trabajo y consolidarán otros 63, ha informado el organismo en un comunicado.

Los proyectos, incluidos en el programa "LiderA", puesto en marcha por la Junta de Andalucía, contarán con subvenciones por importe de casi 628.000€, que aportarán la Consejería de Agricultura y Pesca y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). Además del fomento de los cultivos hidropónicos, se ha aprobado una ayuda destinada a incorporar nuevos sistemas de envasado en la industria de transformación de los subtropicales.

Asimismo, se subvencionarán proyectos relacionados con los servicios de desinfección, infraestructuras industriales, la construcción de una nave agrícola para maquinaria y cereal y la realización de un plan de promoción comarcal.

Con la aprobación de estos ocho proyectos, el Ceder-Axarquía ha dado ya luz verde a un total de 65 iniciativas de desarrollo rural, que suponen una inversión de casi 7,5M€, de los que más de 2,8 corresponden a subvenciones; la creación de más de un centenar de puestos de trabajo y la consolidación de otros 121.

LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Datos Básicos:

Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Estado: Abierto plazo de solicitud

Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

Documentación: [Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Datos básicos

Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Desde el 8 hasta el 9 de febrero de 2012, se va a llevar a cabo en Málaga el **Proyecto Transfiere. Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

TRANSFIERE es un proyecto que une a la Universidad Española con empresas tecnológicas para fomentar la Transferencia y la Cooperación. Es un foro específico para la innovación, un punto de encuentro entre la Invención y la Comercialización

Teléfono de contacto: 952 04 55 00;
jacolon@fycma.com

- La subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, informa de las dos próximas acciones formativas del Programa de Alta Formación para Gestores de Empresas Agroalimentarias, impartidas por el Instituto Internacional San Telmo, que tendrán lugar en Zaragoza, con el siguiente calendario:

1- **Seminario "Compitiendo en la Cadena Alimentaria: la necesidad de construir una posición de liderazgo"**, el día 9 de febrero de 2012.

Programa y contacto en:

http://www.marm.es/es/alimentacion/temas/programa-de-alta-formacion-para-gestores-de-empresas-de-la-cadena-agroalimentaria/Diptico_Seminario_Zaragoza_Feb12_re_d_tcm7-182598.pdf

2- **Programa de Alta Gestión para Directivos de Empresas Agroalimentarias**, del 23/02/2012 al 19/07/2012

Programa y contacto en:

http://www.marm.es/es/alimentacion/temas/programa-de-alta-formacion-para-gestores-de-empresas-de-la-cadena-agroalimentaria/Cuadrip_PAGnov11zar_y_mad_12_re_d_tcm7-171776.pdf

- XXIII Fiesta del Mosto y de la Aceituna Fina del Aljarafe**, a celebrar en Umbrete, Sevilla, el 12 de febrero.

- El Consejo Oleícola Internacional (COI) convoca **ayudas a la promoción del consumo de aceite y aceitunas de mesa** en los países productores miembros del organismo. Esta convocatoria se enmarca el programa de promoción adoptado por el Consejo de Miembros para el año 2012.

La fecha límite para la recepción de las propuestas en la Secretaría Ejecutiva de este organismo internacional acaba el lunes 13 de febrero.

Los candidatos deben promover una cultura orientada al mercado en estos países, resaltando la calidad de la producción local, mientras que las actividades y los eventos propuestos en las solicitudes de subvenciones deben presentar un "claro interés promocional" y ajustarse a los objetivos del COI.

La organización de seminarios y talleres, la creación de puntos de información en ferias de alimentación y nutrición, la elaboración de material promocional o la invitación de expertos internacionales a eventos figuran entre las actividades subvencionable.

También pueden recibir ayudas los eventos promocionales y científicos relacionados con el aceite de oliva y las aceitunas de mesa -ferias de muestras, exposiciones y degustaciones gastronómicas-, celebrados en el seno de actividades promocionales genéricas.

De acuerdo con el Reglamento Financiero del COI, las subvenciones no pueden representar más del 50% del coste de la actividad cofinanciada.

- Sevilla celebrará en Huévar del Aljarafe un **curso gratuito de Ofimática y Hojas de Cálculo**, que dará comienzo el próximo 13 de febrero y se desarrollará hasta el día 24 de este mes.

El curso se impartirá de lunes a viernes y está dirigido prioritariamente a autónomos agrarios y trabajadores del Régimen Especial Agrario y de empresas agrarias, si bien las plazas vacantes pueden cubrirse con desempleados.

Para más información o solicitar la participación en el curso puede ponerse en contacto con el Departamento de Formación de ASAJA-Sevilla, en el número de teléfono 954651711.

- ASAJA-Sevilla impartirá en Écija un **curso gratuito para enseñar la técnica de la poda del olivo**. Comenzará el próximo 13 de febrero y tendrá diez días de duración

El curso se realizará de lunes a viernes en horario de tarde, de 16:30 a 20:00 horas y constará de una parte teórica y una parte práctica.

Este curso, que se desarrollará a lo largo de dos semanas, está destinado prioritariamente a autónomos agrarios y trabajadores del Régimen Especial Agrario y de empresas agrarias, pudiendo cubrirse las plazas vacantes por personas desempleadas.

Para más información puede ponerse en contacto con el Departamento de Formación en el teléfono 954651711

- Los días 16 y 17 de febrero la Diputación provincial de Córdoba, con el patrocinio de la Junta de Andalucía, entre otros, va a celebrar **la IV edición de las Jornadas Internacionales de la Aceituna de Mesa**, en el Palacio de la Merced.

Habrà varias mesas redondas donde se debatirá la calidad y promoción de la aceituna de mesa, así como la valorización nutricional y seguridad alimentaria de la misma, entre otros debates.

Asimismo, se analizará el futuro de la aceituna de mesa en Europa y que contará con la participación de M^a Isabel Salinas García, Secretaria General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de

Agricultura y Pesca.
Más información: 955841951

- Desde el 20 hasta el 22 de febrero en el IFAPA Los Palacios (Sevilla), se va a llevar a cabo el **Curso Abreviado: Diseño y manejo de riego por aspersión**, en horario de tarde de 16:00 a 21:00 horas.

Teléfono: 954 787 529; Fax: 954 787 521

Email de contacto:

lospalacios.ifapa@juntadeandalucia.es ;

Web: <http://www.ifapa.es>

- El día 21 de marzo habrá una jornada técnica en Huetor Tajar y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en www.euroasper.eu

Teléfono: (34) 954502401

- Del 21 al 23 de marzo, en la sede central de Caja Granada, se va a llevar a cabo el **9º Simposium Europeo del Espárrago**, organizado por Asociafruit y Euro Asper y con la colaboración de la Junta de Andalucía.

- Desde el 23 hasta el 24 de Febrero se va a llevar a cabo en Madrid, **Expocida Iberia 2012. Congreso Profesional y Feria de Control de Plagas y Sanidad Ambiental.**

EXPOCIDA es la cita más importante del sector del país, dirigido a todas las empresas, organizaciones, administraciones, medios de comunicación y profesionales que inciden o están implicadas con el sector del Control de las Plagas.

Teléfono: 902 889 006 Fax: 902 027 736

Email de contacto: iaquilar@sponsor.org

Web: <http://expocida.com>

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria: Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el

Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica:

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel.**

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Aguilera destaca la protección del patrimonio genético a través del banco de variedades de uva.- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, destacó recientemente en Jerez de la Frontera (Cádiz) el esfuerzo que realiza la Administración andaluza en investigación pública y la posterior transferencia de conocimientos al sector a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa). En concreto, resaltó "la gran importancia del banco de variedades de uvas" con que cuenta el centro 'Rancho de la Merced' y que contribuye a "proteger el patrimonio genético de Andalucía".

Aguilera, realizó estas declaraciones con motivo de la reciente visita a las obras de la "ampliación de las instalaciones de este centro Ifapa con importancia estratégica en investigación y transferencia de tecnología". Esta actuación cuenta con una inversión pública de 3,8M€, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y la Administración andaluza, que ampliará las actividades del centro.

El nuevo edificio, de 2.428 metros cuadrados, tendrá un uso específico de laboratorio y contará con zonas administrativas, sala de exposiciones, un área técnica y zona de aparcamientos.

En este sentido, la actividad del centro Ifapa 'Rancho de la Merced' está centrada, básicamente, en la I+D+i agraria y, muy especialmente, en la vid y el vino, los cereales, oleaginosas, hortícolas y cultivos no alimentarios. En cuanto a la formación, destaca la organización, con carácter internacional, del

Curso Superior de Especialización 'Viticultura y Enología en Climas Cálidos'.

Este centro, que cuenta con 54 empleados, recibe las visitas de agricultores, técnicos, estudiantes, organismos y asociaciones españolas y de otros países y mantiene colaboraciones y contactos con centros de investigación, universidades y diversas instituciones especializadas.

En cuanto a los proyectos que desarrolla, destacan, por ejemplo, 'Transforma de Vid y Vino', con un presupuesto de 380.270€, cuya finalidad es la formación de viticultores y bodegueros en las últimas técnicas vitícolas y enológicas para diversificar la producción de los vinos andaluces y de otros productos de la vid. Otro de los proyectos de este centro es el de 'Experimentación, Transferencia de Tecnología y Formación en alternativas de Cultivos Extensivos de Secano en Andalucía', con un presupuesto de 413.272 euros.

Asimismo, destacan otros proyectos como 'Determinación de melatonina en uvas, vinos y otros alimentos de Andalucía' o 'Alternativas al sulfuroso en la elaboración de vinos', entre otros.

Entre 2008 y 2011, los centros Ifapa de la provincia de Cádiz (Chipiona, San Fernando, Toruño y Rancho de la Merced) realizaron 466 actividades formativas, con un total de 30.466 horas lectivas, en las que participaron 9.450 alumnos, con un presupuesto de 942.919,54 euros.

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 23/01/2012 al 27/01/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único		568.850				1.358.924.949,74
50302	Ayudas por Superficie		3.880				15.350.982,58
50302	Ayuda al Olivar		121				41.331,36
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.314				21.799.046,21
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		44				3.757,85
50302	Prima Especial Terneros	2	2	30/06/2007	27/01/2012	11.175,08	11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino		31				35.395,62
50302	Frutos de Cáscara		12.700				14.877.457,09
50302	Ayudas al Algodón		83				5.716.733,03
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		405				1.133.375,09
50302	Primas por Tabaco						
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		609				719.834,81
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.						
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal						
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					345,62	84.389.924,24
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		233				94.335,39
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	65	15/10/2012	27/01/2012	604.984,79	4.907.039,31
50209	Productos vitivinícolas	1	11	15/10/2010	27/01/2012	16.493,40	160.904,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	5	11	Todo el año	27/01/2012	484.037,76	699.033,08
50212	Leche y Productos Lácteos		14				2.366,70
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	1	380	Todo el año	27/01/2012	3.495,25	181.058,93
TOTAL		10	590.756			1.120.531,90	1.509.053.430,06

(*) Importe de la Ayuda Directa para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 30 de enero al 3 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	4.808.747,88	1.657
50302	Ayudas por Superficie	180.455,17	435
50302	Ayuda al Olivar	77.822,76	380
50302	Primas por Vaca Nodriz	212.372,49	91
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	17.151,28	41
50302	Primas Ovino Caprino	189.224,61	276
50302	Frutos de Cáscara	113.094,03	118
50302	Ayudas al Algodón	303.177,64	37
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	43.117,60	114
50302	Primas por Tabaco	59.005,31	14
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	9.929,56	10
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	22.842,51	4
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	547.766,27	146
50303	Modulación (*)	397.178,05	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	49.019,58	1
50209	Productos vitivinícolas	1.610,00	1
50212	Leche y Productos Lácteos	1.018,38	4
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-71.919,54	44
TOTAL		6.961.613,58	3.373

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 27/01/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	14.934.257,31	103.680.023,73	290.754.512,83	124.094.315,90	38.320.397,37	391.567.587,05	82.827.195,62	312.746.659,93	1.358.924.949,74
50302	Ayudas por Superficie	984.178,18	1.215.887,60	492.059,12	1.837.989,53	247.265,31	47.920,47	247.083,87	10.278.598,50	15.350.982,58
50302	Ayuda al Olivar	153,84		16.464,98	8.659,26	701,26	9.547,92	3.430,90	2.373,20	41.331,36
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.587.260,11	4.531.036,36	352.530,90	3.096.049,70	1.300.194,74	550.760,44	4.377.843,68	21.799.046,21
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		812,46	77,02	1.346,45	511,48	544,38	229,73		3.757,85
50302	Prima Especial Terneros								11.175,08	11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino		512,71	6.184,44	3.498,06		359,04	9.254,16	15.587,21	35.395,62
50302	Frutos de Cáscara	5.347.058,27	30.299,75	78.576,31	8.002.928,76	53.673,71	278.832,79	887.578,88	198.508,62	14.877.457,09
50302	Ayudas al Algodón			1.791,79		444,17	95,95		5.714.401,12	5.716.733,03
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	44,53	1.027.215,18	32.686,30	223,80	43.789,42	21.259,93	1.173,36	1.133.375,09
50302	Primas por Tabaco									0,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	452.756,33	40.113,29		26.987,86	25.740,99	84.462,62	719.834,81
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.									0,00
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal									0,00
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	821.825,13	9.077.706,38	19.057.987,95	5.665.591,96	2.447.885,76	17.894.006,97	4.459.276,78	24.965.643,31	84.389.924,24
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								94.335,39	94.335,39
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.405.232,46			104.258,07	368.611,83			28.936,95	4.907.039,31
50209	Productos vitivinícolas		82.539,60	6.993,00		67.176,90			4.195,20	160.904,70
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				214.995,32				484.037,76	699.033,08
50212	Leche y Productos Lácteos								2.366,70	2.366,70
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-803,25	-6.854,97	-28.258,22	-2.999,18	-8.129,04	3.288,79	-2.915,11	227.729,91	181.058,93
	TOTAL	26.505.654,42	121.754.605,99	316.397.397,09	140.355.914,62	44.594.812,25	411.173.155,38	89.028.896,19	359.242.994,12	1.509.053.430,06

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 23/01/2012 al 27/01/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		22			977.684,38
112	Instalación de jóvenes agricultores		55			2.167.092,00
113	Jubilación anticipada		451			449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		4			99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		192			7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		85			10.835.973,53
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción		11			649.724,61
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0	1.279		0,00	33.910.043,04
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		5.704			7.968.946,87
212	" " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161.586,90
214	Ayudas agroambientales		3.924			15.812.516,46
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		2			12.213,60
216	Inversiones no productivas		129			575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas		733			7.259.614,36
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	11.059		0,00	71.091.490,75
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	291		0,00	10.389.020
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	15		0,00	1.507.943,64
TOTAL		0	12.644		0,00	116.898.498
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales		4.914			29.597.991,11
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	0	4.920		0,00	33.688.073,73
TOTAL		0	17.564		0,00	150.586.571,24

En el período del 30 de enero al 3 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	38	4.358.054,59
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	38	4.358.054,59

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 27/01/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	63.787,05	43.977,02	18.910,00	3.623,31	23.883,72	731.448,88	977.684,38
112	Instalación de jóvenes agricultores	477.012,68		351.718,10	81.727,42	511.342,77	726.811,03	18.480,00		2.167.092,00
113	Jubilación anticipada	172.290,59		139.298,33	20.163,84	41.818,00	50.976,94	7.979,86	16.709,08	449.236,64
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58.185,35		777,78	259,26	2.333,34	62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37.950,00		53.611,57			8.250,00			99.811,57
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	2.246.695,79	230.479,26	1.995.987,16	208.708,25	1.278.583,04	1.017.986,38	156.589,80	115.518,51	7.250.548,19
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.172.215,81	16.384,00	1.510.652,75	1.562.403,53	85.731,40	5.100.068,97	225.929,87	1.162.587,20	10.835.973,53
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79.560,30	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	0,00	104.100,19	127.401,85	88.603,50	16.538,47	51.570,77	245.669,83	649.724,61
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									33.910.043,04
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	236.943,84	52.365,05	85.779,23	3.904.822,14	73.893,39	3.416.406,35	100.098,44	98.638,43	7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23.315,82		34.214,07	15.132,45	36.869,60	24.626,38		27.428,58	161.586,90
214	Ayudas agroambientales	1.384.109,83	1.492.797,21	1.290.819,36	817.542,26	1.653.010,60	1.119.301,63	864.761,67	7.190.173,90	15.812.516,46
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales								12.213,60	12.213,60
216	Inversiones no productivas	2.528,00		148.120,67	5.232,00	139.702,83	74.369,80	43.764,80	162.089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	941.776,41	221.904,09	190.957,05	764.560,31	3.775.045,57	196.530,10	61.253,03	1.107.587,80	7.259.614,36
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									71.091.490,75
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
TOTAL		11.333.263,54	8.458.180,95	11.306.291,93	14.727.108,40	18.302.582,42	20.306.705,12	7.467.851,51	24.996.513,64	116.898.497,51

NUEVOS RETOS										
214	Ayudas agroambientales	1.236.617,46	5.246.847,10	5.231.914,97	3.039.373,71	3.139.955,58	1.793.972,02	1.403.935,76	8.505.374,51	29.597.991,11
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	691.364,33	5.246.847,10	5.231.914,97	4.500.415,65	4.458.528,97	1.830.218,41	1.403.935,76	9.662.452,38	33.688.073,73
TOTAL		12.024.627,87	13.705.028,05	16.538.206,90	19.227.524,05	22.761.111,39	22.136.923,53	8.871.787,27	34.658.966,02	150.586.571,24

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 4

09/01/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se establecen los criterios que se tendrán en cuenta para realizar la segunda asignación presupuestaria de los fondos correspondientes al período 2012-2013, a los Grupos de Desarrollo Rural, para su participación en la gestión y ejecución del Plan de Actuación Global, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del plan 2012.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se declara la zona demarcada por el curculionido ferruginoso de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus* Olivier) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se anuncia la adjudicación de la subasta de la finca «Cortijo Barruelos», situada en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén).

Nº 5

10/01/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 28 de diciembre de 2011, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones

reguladas en el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

Nº 8

13/01/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se fijan las bases para el cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para las actuaciones referentes al año 2012.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para la realización de campañas de promoción por la organización que se cita.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 diciembre de 2011, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se resuelve someter a información pública la solicitud de acuerdo de extensión de normas para la realización de un censo anual de productores y comercializadores de fresa por la organización que se cita.

BOE

Nº 7

09/01/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado bovino.- Resolución de 21 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 20 de

diciembre de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Frisona.

Organizaciones interprofesionales.- Orden ARM/3617/2011, de 19 de diciembre, de corrección de errores de la Orden ARM/2183/2011, de 20 de julio, de corrección de errores de la Orden ARM/2140/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa

al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar campañas de promoción de la aceituna de mesa, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

Subvenciones.- Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la concesión de subvenciones de 2011, a titulares de explotaciones agrarias, por el suministro de datos estadísticos y contables.

Nº 10

12/01/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Corrección de errores de la Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera-verano, en la península y Baleares, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.